

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

**“Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del
mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021”**

Presentado por:

Bach. FLORES CCAHUANA, Yessica

Bach. ROCCA RODRÍGUEZ, Elvis

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PUBLICO

Cusco - Cusco – Perú

2023

Tesis

Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado
mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021

Línea de Investigación:

Contabilidad, pública, privada y negocios

Asesor:

Mag. Luisa del Carmen Peralta Pérez



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA VINOCANCHÓN DEL
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO CUSCO, 2021”**

Presentado por la Bach. **YESSICA FLORES CCAHUANA** y el Bach. **ELVIS
ROCCA RODRÍGUEZ**, para optar el título profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**.

Sustentado y aprobado el 21 de junio del 2023 ante el jurado:

Presidente : Mag. Salomón Cutipa Añamuro

Primer Miembro : Mag. Fanny Molero Castro

Segundo Miembro : Mag. Sebastián Marcelo Mariño Benavente

Asesora : Mag. Luisa del Carmen Peralta Pérez

“Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021”

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	8%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
3	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%

Dedicatoria

En primer lugar, le dedicamos este trabajo a Dios que nos dio la sabiduría y fortaleza para continuar y quien nos ha dado la oportunidad de realizar este sueño anhelado.

A nuestros padres, por el apoyo incondicional, por el amor, sacrificio, apoyo y cariño, por sus alientos para seguir adelante. A nuestros docentes por la sabiduría y todas las enseñanzas impartidas en este proceso de aprendizaje.

Atte.: Yessica Flores Ccahuana y Elvis Rocca Rodríguez

Agradecimiento

Gracias a todos nuestros docentes que nos supieron guiar en este largo camino de crecimiento profesional, a nuestros padres que supieron apoyarnos, a nuestros compañeros por las experiencias y momentos inolvidables que siempre perduraran en nuestros corazones y a todas aquellas personas que participaron en este camino con buenos consejos y nos ayudaron a superarnos día a día para ser buenos profesionales. Muchas gracias a todos ellos por el apoyo que nos brindaron.

Atte.: Yessica Flores Ccahuana y Elvis Rocca Rodríguez

Índice de contenidos

Portada.....	i
Post portada.....	ii
Página de jurados	iii
Porcentaje de similitud	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	xiii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Realidad problemática.....	1
1.2 Identificación y formulación de problemas	4
1.3 Justificación.....	5
1.4 Objetivos	6
1.5 Delimitación de la investigación	7
1.6. Viabilidad de la investigación	8
1.7. Limitaciones	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación.....	10
2.2 Bases teóricas.....	15
2.3 Marco conceptual.....	30

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Hipótesis	34
3.2 Método	35
3.3 Tipo de investigación.....	36
3.4 Nivel o alcance de investigación	37

3.5 Diseño de investigación	37
3.6 Operacionalización de variables.....	39
3.7 Población, muestra y muestreo	43
3.8 Técnicas e Instrumentos	45
3.9 Consideraciones éticas	46
3.10 Procedimientos estadísticos.....	47

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados	48
4.2. Discusión de resultados	70
4.3 Prueba de hipótesis.....	76

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variables.....	42
Tabla 2 Cantidad de comerciantes, puesto de venta y asociaciones al interior del mercado de abastos Vinocanchón	43
Tabla 3 Estadísticas de confiabilidad de la variable cultura tributaria	48
Tabla 4 Estadísticas de confiabilidad de la variable obligaciones fiscales	49
Tabla 5 Pruebas de normalidad	76
Tabla 6 Prueba de chi-cuadrado de la HG	77
Tabla 7 Medidas simétricas de la HG.....	78
Tabla 8 Prueba de chi-cuadrado de la HE 1	78
Tabla 9 Media simétricas de la HE 1	79
Tabla 10 Prueba de chi-cuadrado de la HE 2.....	79
Tabla 11 Medias simétricas de la HE 2.....	80
Tabla 12 Prueba de chi-cuadrado de la HE 3.....	80
Tabla 13 Medidas simétricas de la HE 3.....	81

Índice de figuras

Figura 1 La educación tributaria para cumplir con sus obligaciones.....	50
Figura 2 Orientación tributaria brindada por la SUNAT	51
Figura 3 Información tributaria brindada por la SUNAT	52
Figura 4 Charlas brindadas por la SUNAT para incrementar la cultura tributaria	53
Figura 5 Capacitaciones dadas por la SUNAT sobre obligaciones tributarias	54
Figura 6 Plan de comunicaciones para mejorar la cultura tributaria	55
Figura 7 Campañas de sensibilización que mejora las obligaciones tributarias.....	56
Figura 8 Honestidad al realizar sus declaraciones informativas	57
Figura 9 Puntualidad al momento del pago de obligaciones tributarias	58
Figura 10 Responsabilidad al cumplir con sus obligaciones tributarias	59
Figura 11 Conocimiento acerca del destino del tributo recaudado	60
Figura 12 Campañas realizadas por el estado acerca del pago tributario	61
Figura 13 Nivel de conocimiento sobre la inscripción del RUC	62
Figura 14 Nivel de conocimiento sobre la actualización del RUC.....	63
Figura 15 Conocimiento acerca de la emisión de comprobantes de pago.....	64
Figura 16 Nivel de conocimiento para el registro de libros contables	65
Figura 17 Nivel de conocimientos sobre el procedimiento de declaraciones.....	66
Figura 18 Nivel de conocimiento sobre el procedimiento del pago de tributos	67
Figura 19 Nivel de conocimiento para solicitar el fraccionamiento	68
Figura 20 Nivel de conocimiento para solicitar el aplazamiento tributario.....	69

Resumen

El título de esta investigación es "Cultura Tributaria y Obligaciones Fiscales de los Comerciantes en el Mercado Mayorista Vinocanchón, San Jerónimo Cusco, 2021". Su objetivo principal consistió en examinar la conexión entre la cultura tributaria y el acatamiento de las obligaciones fiscales, con el propósito de resaltar la importancia de estos aspectos para fomentar una mayor conciencia ciudadana al respecto. Respecto a la metodología, se adoptó un enfoque cuantitativo y una investigación de tipo básico con un enfoque correlacional. El método utilizado fue el deductivo y se implementó un diseño no experimental de corte transversal. En conclusión, se determinó que hay una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes que operan en el mercado mayorista Vinocanchón, situado en el distrito de San Jerónimo, Cusco, durante el año 2021. Esta La conclusión se derivó de la validación de la hipótesis general utilizando el coeficiente de consecuencias de Spearman, cuyo resultado fue ($Rho = 0,867$). Este valor indica una conexión positiva alta entre ambos factores. Además, el nivel de significancia obtenido fue menor a 0.05, lo que implica que existe una relación estadísticamente significativa. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se consideró la hipótesis alterna planteada en el estudio.

Palabras claves: Cultura tributaria, obligaciones fiscales, comerciantes, conocimientos, valores

Abstract

The title of this research is "Tax Culture and Fiscal Obligations of Merchants in the Vinocanchón Wholesale Market, San Jerónimo Cusco, 2021". Its main objective was to examine the connection between tax culture and compliance with tax obligations, with the purpose of highlighting the importance of these aspects to promote greater citizen awareness in this regard. Regarding the methodology, a quantitative approach and basic research with a correlational approach were adopted. The method used was deductive and a non-experimental cross-sectional design was implemented. Finally,

In conclusion, it was determined that there is a significant relationship between tax culture and compliance with tax obligations among merchants who operate in the Vinocanchón wholesale market, located in the district of San Jerónimo, Cusco, during the year 2021. This conclusion was derived from the validation of the general hypothesis using Spearman's coefficient of consequences, whose result was ($Rho = 0.867$). This value indicates a high positive connection between both factors. In addition, the significance level obtained was less than 0.05, which implies that there is a statistically significant relationship. Consequently, the null hypothesis was rejected and the alternate hypothesis proposed in the study was considered.

Keywords: Tax culture, tax obligations, merchants, knowledge, values

Introducción

La realización de este estudio se centró en analizar la cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón, ubicado en el distrito de San Jerónimo, Cusco. Durante el proceso de investigación, se tomaron en cuenta los fundamentos teóricos que respaldarían adecuadamente este trabajo.

La estructura del estudio se dividió en cuatro capítulos:

Capítulo I: En esta sección se presenta la problemática abordada, los objetivos del estudio, su justificación, los límites establecidos para su alcance, la evaluación de su viabilidad y las posibles restricciones que podrían influir en el proceso.

Capítulo II: Aquí se revisan los antecedentes de investigación a nivel nacional e internacional, así como las bases teóricas que sustentan el estudio y un marco conceptual que establece las definiciones clave.

Capítulo III: Se exponen tanto las hipótesis generales como las específicas, respaldadas por la operacionalización de las variables. Además, se describe la metodología utilizada, incluyendo el enfoque, tipo, nivel, método y diseño de investigación seleccionados. Se ofrece una descripción de la población de muestra, se explica el proceso para determinar su tamaño y se detallan los métodos de análisis empleados para obtener los resultados.

Capítulo IV: Este segmento se concentra en la presentación y análisis de los resultados obtenidos, donde se realiza el procesamiento estadístico de los datos recopilados.

La última parte del trabajo abarca las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, así como las referencias bibliográficas que respaldaron la investigación. También se incluyen anexos que ofrecen un respaldo adicional a los temas tratados en la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Realidad problemática

Las transformaciones que están ocurriendo en las esferas sociales, culturales y económicas a nivel global, en respuesta al avance constante de la ciencia y la tecnología, han revelado una perspectiva renovada sobre el papel que desempeña la economía en nuestra sociedad y su relevancia. Mejorar el bienestar de una comunidad

En este contexto, surge una pandemia global que detiene todas las actividades humanas. Las consecuencias de este fenómeno pandémico son incontrolables e impredecibles, lo que conlleva a una situación de alarma y, por ende, a una crisis económica a nivel mundial. Esto resulta en la paralización de las operaciones económicas y afecta a las familias en cada nación. Es importante tener en cuenta que una sociedad aporta al desarrollo de su país mediante su labor, contribuyendo con impuestos y cumpliendo sus obligaciones tributarias.

En las naciones desarrolladas, el impacto de esta paralización carece de gran significado debido a que el gobierno dispone de una base sólida para enfrentar diversos sucesos adversos. Sin embargo, en América Latina, especialmente en los países con un menor grado de desarrollo económico, se experimenta una realidad opuesta. Allí, el fraude tributario o el engaño al fisco ocurre cuando se evade el pago de impuestos o no se informa adecuadamente sobre las actividades comerciales con el objetivo de obtener beneficios personales. Para llevar a cabo esto, se utilizan tácticas no del todo éticas, reflejando una conciencia tributaria deficiente. Estas conductas tienen serias implicaciones fiscales para la sociedad en su totalidad, conduciendo a una disminución en los ingresos públicos, lo cual afecta a aquellos que cumplen con sus deberes tributarios.

La crisis continua que se está desarrollando en nuestra nación, tanto en el ámbito político como debido a la pandemia de COVID-19, está llevando a millones de peruanos a enfrentar situaciones extremadamente difíciles en términos sociales y económicos. Desde el inicio de la cuarentena, una crisis económica se ha arraigado, impactando tanto al sector privado como a los ciudadanos corrientes. Esta crisis ha empeorado la economía y ha resultado en el cierre de numerosas pequeñas, medianas y grandes empresas, junto con la suspensión de numerosos puestos de trabajo.

En vista de esta circunstancia, es tarea del gobierno explorar vías que permitan la revitalización de los pequeños emprendimientos y las empresas que están sufriendo, para que puedan recuperarse y al mismo tiempo cumplir con las responsabilidades tributarias necesarias para el progreso de nuestra nación.

El presupuesto asignado a cada entidad gubernamental descentralizada es notablemente insuficiente en comparación con las demandas de la sociedad. En nuestro país, el Sistema de Administración Tributaria juega un papel esencial en la obtención de ingresos fiscales, los cuales están destinados a financiar una serie de proyectos, como mejoras en infraestructura, saneamiento, vías, seguridad, vivienda, educación, salud, entre otros. Estas iniciativas deben ser comunicadas al público mediante divulgaciones y presentación de cuentas, con un enfoque particular en la transparencia y en generar confianza en los contribuyentes, asegurando que sus aportaciones sean utilizadas de manera efectiva.

En nuestra localidad, fomentar una cultura tributaria es un proceso a largo plazo, y para lograrlo, las instituciones gubernamentales deben continuar implementando estrategias y programas educativos que establezcan vínculos entre el cumplimiento tributario y la conciencia ciudadana. Esto incluye campañas para sensibilizar sobre la relevancia de contribuir y combatir la evasión fiscal, el fraude y la corrupción. Nuestro sistema de recaudación tiende a ser complejo y burocrático, lo cual requiere tiempo que podría emplearse en otras actividades. Es fundamental que la SUNAT simplifique y acelere el proceso de recaudación, lo vuelva más eficiente y reduzca las demoras en la atención a los contribuyentes. Dado que la tecnología desempeña un papel crucial en esto, es esencial aprovecharla para mejorar la experiencia.

Dada esta situación problemática, se plantea la urgencia de llevar a cabo la presente investigación con el fin de examinar la correlación entre la cultura tributaria y las responsabilidades fiscales, así como de reforzar la cultura tributaria al mismo tiempo que se motiva a los potenciales contribuyentes a cumplir con mayor compromiso sus obligaciones, centrándose especialmente en los comerciantes

mayoristas que trabajan en el mercado de abastos Vinocanchón en la Ciudad del Cusco.

Si los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón continúan manteniendo una cultura tributaria deficiente, es posible que la recaudación del impuesto a la renta disminuya. Esto, a su vez, podría llevar a un alto índice de incumplimiento tributario en este sector económico de nuestra localidad, y resultar en una capacidad limitada por parte del gobierno para proveer los servicios esenciales que la población requiere.

1.2 Identificación y formulación de problemas

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

- a.** ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021?
- b.** ¿Cuál es la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021?
- c.** ¿Cuál es la relación que existe entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

Este estudio de investigación se centró en la cultura tributaria y las responsabilidades fiscales dentro del ámbito contable, buscando ampliar y enriquecer el conocimiento en este campo. La importancia de estos temas radica en su impacto crítico en la economía y sociedad de cualquier país. Además de beneficiar a profesionales contables y financieros, los resultados de esta investigación pueden proporcionar valiosos conocimientos para la formulación de políticas gubernamentales y promover un mejor entendimiento entre los contribuyentes y el sistema tributario. En última instancia, se espera que este estudio contribuya al avance tanto académico como práctico en el ámbito de la investigación contable.

1.3.2 Justificación práctica

Esta investigación se realizó con un enfoque práctico, con el propósito de destacar la importancia de que los comerciantes adquieran conocimientos sobre la cultura tributaria para cumplir eficazmente con sus obligaciones fiscales. La relevancia de este estudio radica en su capacidad para proporcionar información concreta y utilizable que pueda influir directamente en la conducta y prácticas tributarias de los comerciantes. Además, este trabajo no solo se considera como un punto de partida, sino también como un paso preliminar para investigaciones futuras en el mismo ámbito. Esto sugiere que los hallazgos y conclusiones de esta investigación pueden servir como base para profundizar en el tema, explorar nuevas áreas de interés y desarrollar estrategias más efectivas para mejorar la cultura tributaria en el contexto comercial.

1.3.3 Justificación metodológica

Este estudio se llevó a cabo empleando una base metodológica, ya que para alcanzar los objetivos establecidos se consideraron diversos procedimientos que involucraron la aplicación de variadas técnicas. Estas técnicas se utilizaron con el fin de demostrar la solidez y La investigación mantuvo su fiabilidad siguiendo las directrices proporcionadas por la Universidad Tecnológica de los Andes. Además, se aplicaron las normativas del estilo APA para garantizar su correcta estructura.

1.3.4 Justificación social

Este estudio se llevó a cabo utilizando una base social como fundamento, dado que la investigación contribuyó a enriquecer el entendimiento de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchon acerca de la relevancia que implica cumplir con las responsabilidades fiscales mediante la adopción de una cultura tributaria adecuada.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Identificar la conexión entre la cultura tributaria y el acatamiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes que operan en el mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, Cusco, en el año 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

- a.** Determinar cuál es la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021.

- b.** Determinar cuál es la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021.
- c.** Determinar cuál es la relación que existe entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes mayoristas del mercado de abastos Vinocanchón de la ciudad del Cusco, 2021.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación espacial

El presente estudio se llevó a cabo en el distrito de San Jerónimo, situado en la provincia y departamento del Cusco, donde se ubica el mercado de Vinocanchón. Este distrito se distingue por su importancia tanto económica como cultural en la región, lo que lo convierte en un escenario idóneo para realizar la investigación. La elección de este lugar se basó en su destacada presencia en la actividad comercial y tributaria de la zona, lo que proporcionó un entorno rico en datos y experiencias relevantes para el estudio. Además, la ubicación del mercado de Vinocanchón en este distrito lo convierte en un punto focal para comprender mejor las dinámicas comerciales y tributarias locales, lo que refuerza la pertinencia y validez de los hallazgos obtenidos.

1.5.2 Delimitación temporal

Para la realización de la presente investigación, se consideraron los datos recopilados durante el año 2021.

1.5.3 Delimitación social

La población motivo de estudio estuvo conformado por los comerciantes del mercado mayorista de Vinocanchon, que fueron fuente de información de primera línea sobre la cultura tributarias y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

1.5.4. Delimitación conceptual

En la elaboración de este proyecto de investigación, se consideraron las contribuciones de diversos autores de libros que nos permitieron delinear las unidades de análisis. Además, se recopiló información para establecer la conceptualización de estas unidades. Este proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta los principios vinculados con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales.

1.6. Viabilidad de la investigación

1.6.1. Viabilidad económica

Se disponía de los recursos económicos y financieros necesarios para llevar a cabo la recolección, análisis y elaboración del estudio de manera adecuada. Esta provisión aseguró que todas las etapas de la investigación se llevaran a cabo de manera completa y precisa, lo que a su vez facilitó la obtención de resultados fiables y significativos. La disponibilidad de estos recursos fue crucial para garantizar la calidad y validez del estudio realizado. Al contar con los medios necesarios, se pudo llevar a cabo una investigación exhaustiva y rigurosa, lo que fortaleció la credibilidad de los hallazgos y conclusiones obtenidos.

1.6.2. Viabilidad social

La realización del estudio se benefició de la participación activa y la colaboración de los comerciantes del mercado Vinocanchón, quienes fueron considerados como una fuente primaria de información esencial para abordar los

temas relacionados con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el contexto de la investigación.

1.6.3. Viabilidad técnica

La ejecución del estudio se vio favorecida por la participación activa y la colaboración de los comerciantes del mercado Vinocanchón, quienes fueron reconocidos como una fuente principal de información crucial para explorar los aspectos relacionados con la cultura tributaria y las responsabilidades fiscales dentro del marco de la investigación.

1.7. Limitaciones

Durante la realización del estudio, surgieron algunas restricciones o limitaciones, tales como:

- La disponibilidad limitada de fuentes bibliográficas especializadas en los campos de cultura tributaria y obligaciones fiscales.
- La reluctancia exhibida por ciertos comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón en el distrito de San Jerónimo, Cusco, al ser entrevistados.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1. A nivel internacional

Acaro (2020) en su estudio sobre el “Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019, presentado en la Universidad del Azuay, teniendo como objetivo evaluar el grado de familiaridad con la cultura tributaria”; llega a la conclusión de que las principales razones detrás del desconocimiento de dicha cultura son: la escasa información proporcionada por la Administración del mercado y la Administración tributaria, la falta de disposición de los comerciantes para investigar sobre temas fiscales y la insuficiente supervisión por parte de las autoridades reguladoras en un asunto de gran importancia. La carencia de conocimiento acerca de la cultura tributaria resulta en el incumplimiento de responsabilidades y compromisos tributarios debido a la mencionada falta de conocimiento y a la irresponsabilidad por parte de los contribuyentes.

Maiguel et al. (2019) en su estudio sobre “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, presentada en la Universidad Cooperativa de Colombia, teniendo como objetivo identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria”; concluye La cultura tributaria tiene como objetivo inculcar a los ciudadanos la comprensión de su importancia en el progreso de la sociedad, el fortalecimiento económico y la mejora del bienestar de la población. A través de la educación en materia fiscal, es posible aumentar la confianza entre los ciudadanos y el gobierno, lo que a su vez ayuda a consolidar la estabilidad jurídica, a menudo comprometida por cambios normativos, altas cargas tributarias y su incremento.

Giler y Guaygua (2018) en su estudio sobre el “Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador, presentado en la Universidad Estatal de Milagro, tuvo como objetivo analizar el desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria”; concluye como resultado, La falta de comprensión sobre los impuestos tiene un impacto directo en la cultura tributaria, lo que afecta negativamente tanto al crecimiento económico como a la calidad de vida de la comunidad. Es importante destacar que la ignorancia sobre los impuestos no libera al contribuyente de sus responsabilidades; por lo tanto, se han implementado medidas de sanción tributaria, como multas e intereses, para garantizar su cumplimiento obligatorio.

Moreira (2018) en su estudio sobre “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, presentado por la Universidad Estatal del Sur de Manabí; teniendo como objetivo analizar el efecto ocasionado por la cultura tributaria”; revela que los comerciantes incumplen sus responsabilidades tributarias debido a la falta de conocimiento en temas fiscales,

insuficiencia de recursos en sus emprendimientos, carencia de una cultura tributaria arraigada, escasa conciencia tributaria y otras circunstancias similares.

Camacho y Patarroyo (2017) en su estudio sobre la “Cultura tributaria en Colombia, presentado en la Universidad Minuto de Dios; teniendo como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria”; concluye que la cultura tributaria es fundamental ya que proporciona al Estado la capacidad de promover el avance económico, social, cultural y político. En este sentido, el papel del contribuyente en relación con los impuestos constituye uno de los componentes fundamentales que contribuyen a la promoción de una cultura tributaria sólida.

2.1.2 A nivel nacional

Chambilla (2019) en su estudio sobre la “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018, presentado en la Universidad Privada de Tacna, teniendo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias”; concluye la cultura tributaria juega un papel significativo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y se observa que la mayoría de los contribuyentes tienen un conocimiento limitado sobre los sistemas tributarios en los que participan. Además, rara vez han sido expuestos a campañas publicitarias o información sobre la relevancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias. Esto conduce a que los contribuyentes frecuentemente desconozcan las posibles sanciones que podrían afectar sus finanzas.

Cumpa y Ordoñez (2018) en su estudio sobre la “Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso en el año 2015, presentado en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, teniendo como objetivo determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las

normas tributarias”; concluye gran parte de estos individuos no muestran disposición para acatar sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, los contribuyentes vinculados a empresas o negocios frecuentemente tratan de evadir una porción de sus ingresos. A pesar de los esfuerzos de la SUNAT en identificar posibles infracciones mediante programas electrónicos, es innegable que la única solución viable para superar este problema, conocido como la promoción de la cultura tributaria es una manera de abordar la informalidad económica.

Esteba (2018) en su estudio sobre “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016, presentada en la Universidad Nacional del Altiplano, teniendo como objetivo evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria y la evasión en la recaudación tributaria”; concluye que la falta de una sólida cultura tributaria representa uno de los principales factores que contribuyen a la evasión de impuestos entre los comerciantes, esto se debe en gran parte a que la mayoría de ellos posee un conocimiento tributario limitado y carece de información sobre el destino de los tributos. La falta de familiaridad con las regulaciones tributarias resulta en un alto nivel de evasión, ya que los comerciantes no tienen conciencia de las implicaciones de evadir impuestos. Esta situación complica aún más los esfuerzos de recaudación por parte de la SUNAT.

Vela (2017) en su estudio sobre la “Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016, presentado en la Universidad Ricardo Palma, teniendo como objetivo establecer si la cultura tributaria ejerce influencia en la evasión de impuestos”; llega a la conclusión de que la ausencia de una cultura tributaria incide directamente en la evasión de impuestos entre los microempresarios de Lima Metropolitana. Esto

se evidencia en la medida en que el contribuyente carece de conocimiento acerca del destino de los impuestos recaudados por el Estado y de los beneficios que debería recibir como resultado. En consecuencia, es factible afirmar que la única manera de abordar las actividades relacionadas con la evasión es a través de la difusión de la cultura tributaria.

Burga (2016) en su estudio sobre la “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra 2014, presentado en la Universidad de San Martín de Porres, tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias”; concluye que debido a la insuficiente atención a la conciencia tributaria impide el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas, además de la carencia de sensibilización de los contribuyentes en términos éticos y culturales. Esto lleva a que se cometan sanciones e infracciones tributarias, fomentando así la tendencia de los contribuyentes hacia la informalidad y debilitando la legitimidad del estado como entidad recaudadora.

2.1.3 A nivel regional y local

Rafael (2018) en su estudio sobre la “Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017, presentado en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, tuvo como objetivo determinar el nivel de repercusión de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias”; concluye los contribuyentes que no perciben el pago de impuestos como una parte esencial de su ciudadanía enfrentan dificultades en relación con la cultura tributaria, lo cual afecta significativamente su cumplimiento de las obligaciones fiscales formales. Además, se nota que la falta de

atención adecuada hacia la conciencia tributaria en la nación dificulta el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias.

Ramos (2017) en su estudio sobre el “Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016, presentado en la Universidad Nacional del Altiplano, tuvo como objetivo evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias”; concluye que debido a uno de los aspectos más significativos es la falta de adecuado cumplimiento de las responsabilidades tributarias o, en casos más graves, la ausencia de afiliación a algún régimen tributario. Además, se suma el hecho de que la administración tributaria carece de una presencia notoria, lo que lleva a considerarla como una entidad poco accesible. Debido a esta situación, existe una carencia de información relacionada con cuestiones tributarias, como el reconocimiento de comprobantes de pago o la comprensión de los diferentes tipos de impuestos.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Rodríguez (2011) establece que la cultura tributaria se manifiesta a través de la acción de cumplir con las responsabilidades fiscales. Las estrategias se dirigen a generar una comprensión tributaria que conduzca al cumplimiento, apoyada por sanciones en caso de incumplimiento. La cultura tributaria se evidencia en el constante y adecuado acatamiento de los deberes fiscales, basado en los principios de lógica, confianza y adhesión ética de cada individuo como ciudadano.

Montano (2019) indica que la cultura tributaria se relaciona con la comprensión y la obligación de contribuir con los impuestos en una nación. Para lograrlo, es necesario aplicar un conjunto de tácticas destinadas a fomentar el acatamiento de las obligaciones fiscales, además de establecer penalizaciones para aquellos que no cumplan con las normas.

Méndez (2017) “La cultura tributaria abarca un conjunto de valores, conocimientos y perspectivas compartidos por los miembros de una comunidad en relación con los impuestos y el cumplimiento de las regulaciones fiscales, esta cultura se manifiesta a través de comportamientos que demuestran el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias, basado en la lógica, la confianza y la promoción de principios éticos personales, así como en el respeto a la legalidad, el compromiso cívico y la colaboración social de los contribuyentes”.

SAT (2021) La cultura tributaria específica se manifiesta mediante el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, basado en la lógica, la confianza y la reafirmación de principios éticos personales, así como en el respeto a la legalidad, el compromiso cívico y la colaboración social de todos los involucrados.

Solórzano. (2019) señala que el propósito de la cultura tributaria es generar una comprensión de que la tributación no es meramente una responsabilidad, sino un compromiso ciudadano en favor de la sociedad y el progreso nacional. Mediante una sólida cultura tributaria, se busca que la comunidad contribuya al logro de los objetivos estatales al cumplir con los deberes. fiscales.

¿Qué comprende la Cultura tributaria?

La cultura tributaria comprende lo siguiente



Importancia de promover la Cultura Tributaria

SUNAT (2011) El adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias puede ser crucial para lograr los objetivos de recaudación fiscal, dependiendo de cómo los contribuyentes perciban los riesgos y de la eficacia de la supervisión y las sanciones por parte de la Administración Tributaria. No obstante, en ciertos contextos sociales, se observa una discrepancia o falta de alineación entre la legislación, los valores éticos y la cultura, los cuales influyen en el comportamiento humano. En consecuencia, la implementación de políticas fiscales efectivas requiere la participación activa de la población, teniendo en cuenta los aspectos humanos y sociales.

Por lo tanto, es especialmente crucial en sociedades, en lugares donde la conciencia tributaria es débil y el gobierno muestra falta de eficacia, estos problemas suelen agravarse por crisis en los valores sociales, lo que profundiza la percepción de una desconexión entre la cultura, la ética y las leyes.

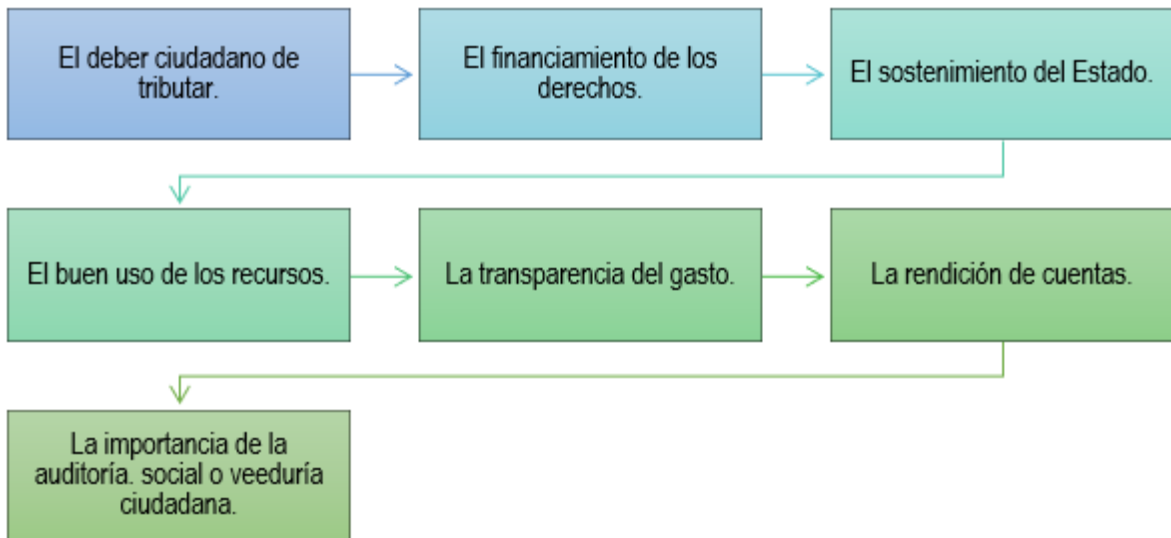
En tales circunstancias, la educación tributaria no puede limitarse simplemente a enseñar prácticas que se centren únicamente en el cumplimiento de las regulaciones fiscales. Además, no debe restringirse al ámbito formal de los aspectos tributarios y las razones detrás de su observancia. Más bien, la educación tributaria debe necesariamente enfocarse en promover un cambio cultural y en revalorizar los principios éticos en el contexto de la sociedad en su conjunto.

SUNAT (2011) Por tales motivos, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a:

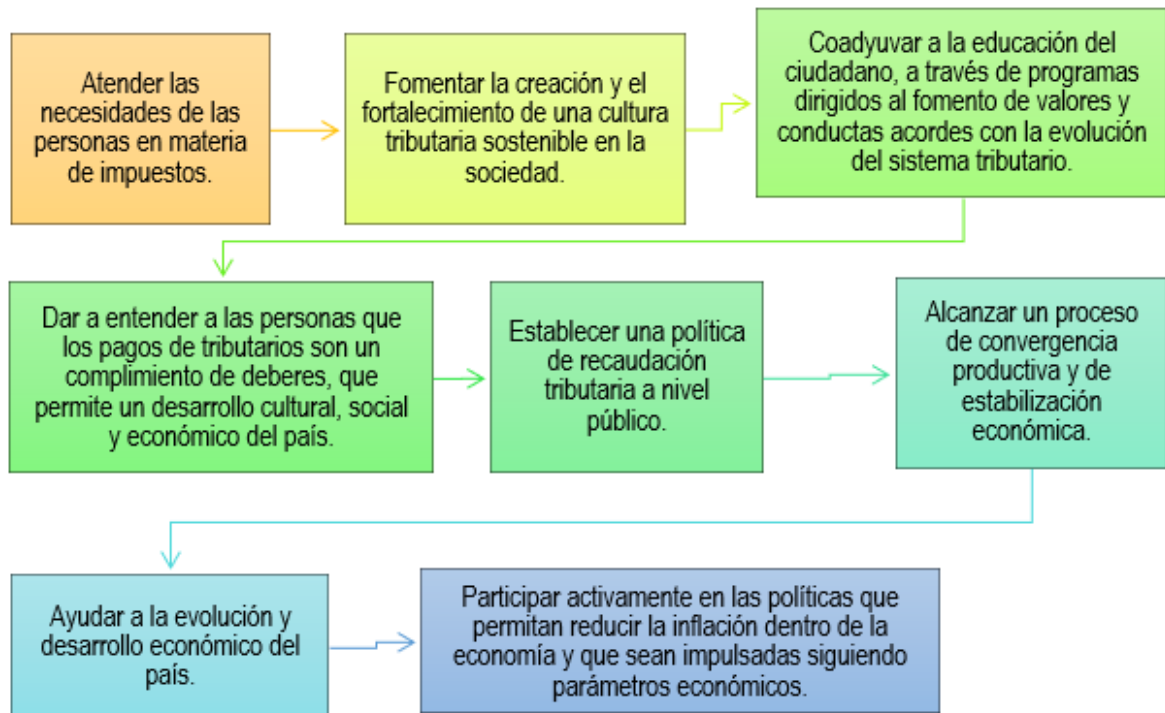


Por el contrario, es imperativo una educación centrada en fomentar un cambio cultural y en la reevaluación de la ética en el entorno social en general.

SUNAT (2011) La construcción de la cultura tributaria está vinculada con el concepto de ciudadanía fiscal., en la que por una parte confluyen:



Objetivos de la cultura tributaria



Valores en que se fundamenta la cultura tributaria

- **Honestidad:** Ser coherente al momento de comportarse y expresarse, sobre todo al momento de cumplir con las obligaciones tributarias; decir la verdad frente a cualquier situación.

- **Honradez:** Ser una persona que no miente, que entrega lo que no le pertenece.
- **Integridad:** Ser una persona coherente tanto en sus intenciones y también en sus acciones, que hace siempre lo que es correcto.
- **Transparencia:** Facilitar la información financiera que sea necesaria, a tiempo; lo cual genera confianza. Mostrar o que es sin ocultar nada.
- **Respeto:** Persona que cumple con cada norma al pie de la letra, considera y valora a los individuos y entidades, etc.
- **Reconocimiento y acatamiento de la ley y la autoridad:** Reconocer cada principio establecido por la ley, teniendo en cuenta que son deberes por cumplir.
- **Justicia:** Hacer lo correcto siempre.
- **Responsabilidad:** Cumplir a tiempo con los deberes y obligaciones.
- **Disciplina:** ser responsables con los impuestos delegados por norma o ley.
- **Participación:** Acción de colaborar en actividades, incentivar, motivar.
- **Cooperación:** Ayudar y apoyar para lograr un objetivo en común.
- **Equidad:** Dar a cada quien lo que le corresponde o pertenece.
- **Servicio:** Contribuir con nuestros deberes tributarios, para así contribuir en favor de otros.
- **Solidaridad:** Pensar no solo en el beneficio propio sino también en el de los demás.
- **Civismo:** Amor a la patria.

- **Patriotismo:** El Perú es un país en desarrollo, por lo tanto, si queremos que mejore, todos debemos contribuir para lograr un país desarrollado.

2.2.1.1 Componentes de Cultura tributaria

a. Conocimiento tributario

Martínez (2020) hace referencia al conocimiento tributario como un conjunto de experiencias, emociones y reflexiones que conducen al razonamiento y al aprendizaje sobre los temas fiscales. Esto se logra a través de diversas dependencias y examinar vivencias asociadas al acatamiento de responsabilidades fiscales.

Estrada (2015) Comprender los elementos fundamentales de la tributación es una faceta integrante de la cultura tributaria, aunque constituye únicamente una parte de esta y resulta insuficiente para proporcionar una explicación completa. Aunque posee un profundo dominio en la materia tributaria es valiosa, no garantiza no obstante la adopción de una cultura tributaria óptima. Por tanto, es esencial que el conocimiento esté respaldado por un compromiso ético de acatar las obligaciones tributarias y por una práctica constante en este sentido.

b. Valores tributarios

Morales (2019) Se refiere a los estándares éticos para evaluar la conducta; en otras expresiones, son los valores, características o cualidades inherentes a cada individuo, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual se valora como algo positivo, adecuado y de alta relevancia para nuestra nación.

Vásquez y Ramírez (2020) Hace alusión a la implementación de estrategias planificadas con el propósito de fomentar una cultura tributaria fundamental en los principios, actitudes y conductas de los miembros de una comunidad, vinculados

al respeto de sus deberes y derechos en el ámbito fiscal, y su compromiso con el sostenimiento financiero del Estado.

Morales (2019) Se refiere a los estándares éticos de evaluación; en términos distintos, son los fundamentos, atributos o virtudes propios de cada individuo, en relación con el cumplimiento de su responsabilidad tributaria, lo cual se valora como algo favorable, apropiado y altamente significativo para nuestra nación.

c. Percepción tributaria

Pérez (2017) Sostiene que la manera en que los ciudadanos cumplen con sus responsabilidades fiscales, las cuales son establecidas por el gobierno, está influenciada por cómo se percibe esta acción, influenciada por la relación recíproca con el estado y por factores sociales.

Estrada (2015) Las percepciones, conceptos o puntos de vista en el ámbito fiscal a menudo se conectan tanto con la obtención de ingresos a través de impuestos como con su posterior uso. En otras palabras, se vinculan con los propósitos a los que el estado destina los fondos recaudados mediante la tributación. Por lo tanto, el impulsor más eficaz para fomentar una cultura tributaria sólida sería un gasto público ejemplar, llevado a cabo de manera eficiente, lógica y transparente.

2.2.2 Obligaciones fiscales

“El artículo 1º del código tributario establece que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.”

D.S. N°133-2013-EF (2013)

León (2018) “Indica que el cumplimiento de las obligaciones fiscales se relaciona con otras acciones administrativas, como la obligación de registrarse en la Sunat, emitir comprobantes de pago, mantener registros contables, presentar declaraciones y proporcionar la documentación requerida por la Administración Tributaria”.

López (2019) Indica que las obligaciones fiscales surgen debido a la necesidad de abonar impuestos para financiar los gastos del Estado, y estas abarcan tanto aspectos sustantivos como formales. El incumplimiento de estas obligaciones resulta en sanciones fiscales. A partir de esto, identificamos las siguientes dimensiones.

Gc.scalahed (2020) Comenzamos definiendo qué es una obligación tributaria, que según Emilio Malgarn es: “un vínculo jurídico por el cual el Estado (denominado sujeto activo) obliga al deudor (denominado sujeto pasivo) a respetar intereses dinerarios, objetos extraordinarios. Por otra parte, de la Garza menciona: De la realización del presupuesto legal, que se conoce como hecho imponible, surge una relación jurídica de carácter obligatorio, en la que termina el elemento personal: acreedor y deudor, siendo el contenido una reproducción del respeto, esta relación se denomina respeto.

Konta (2023) Las obligaciones fiscales constituyen los compromisos que debemos cumplir como contribuyentes frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El pago de impuestos se erige como uno de los principales pilares dentro de estas responsabilidades.

Los impuestos representan aportaciones obligatorias que contribuyen al fortalecimiento de la economía nacional. Los recursos financieros obtenidos se destinan a satisfacer las necesidades de la sociedad, siendo utilizados

principalmente para financiar proyectos de infraestructura, obras públicas, servicios de seguridad, salud, educación y programas de desarrollo social, entre otros.

Además del pago de impuestos, otra obligación tributaria es la de informar a las autoridades fiscales acerca de todos los ingresos percibidos, mediante la emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y la presentación de registros periódicos. Asimismo, es esencial mantener actualizados nuestros datos y actividades ante las autoridades pertinentes.

Nacimiento de la obligación fiscal

Gc.scalahed (2020) El hecho imponible representa una suposición normativa que está vinculada al inicio de la obligación tributaria, mientras que el hecho generador es la acción concreta que ocurre en la realidad y coincide con esta suposición normativa. En consecuencia, la obligación tributaria comienza cuando se ejecuta el hecho generador, es decir, cuando se da la acción que concuerda con lo estipulado en la ley. Según Flores Zavala, la obligación tributaria surge automáticamente al cumplirse la condición legal, y de acuerdo con el artículo 6 del Código Fiscal de la Federación (CFF), los deberes fiscales se generan al materializarse las situaciones legales o fácticas establecidas por la legislación fiscal vigente en el momento de suceder. De este artículo legal, se deduce que, tal como se establecía de manera clara en el artículo 17 del CFF de 1966, la obligación tributaria surge al ocurrir las situaciones legales o fácticas previstas en las leyes fiscales.

La importancia del cumplimiento de las normas tributarias

Master-Sevilla (2020), las compañías están requeridas a adquirir conocimiento y respetar las regulaciones tributarias que les sean pertinentes. No llevar a cabo nuestras responsabilidades, tanto en relación al abono de impuestos como a la presentación oportuna de declaraciones de tipo informativo, puede ser motivo para la aplicación de medidas punitivas.

Qué pasa si no declaro mis impuestos

Americanexpress (2023), la omisión de presentar la declaración anual para entidades jurídicas y el incumplimiento en el pago de impuestos puede desencadenar efectos como penalizaciones, intereses adicionales, costos de procedimientos legales, revisiones fiscales y confiscaciones.

Consecuencias de no pagar impuestos

Americanexpress (2023) Comunicación de invitación: se remite un mensaje de texto o correo electrónico al contribuyente con el propósito de alentar su regularización, ya que la omisión podría conllevar sanciones monetarias como recargos (intereses por mora), ajustes por inflación (incremento debido al alza de precios) y multas (penalización por cada incumplimiento de obligación fiscal no declarada).

Sanción: en caso de no responder a las comunicaciones de invitación, el SAT tomará la medida de imponer directamente una multa, resultando en la suma de pagos que incluye: impuesto actual, recargos, ajustes por inflación y penalización.

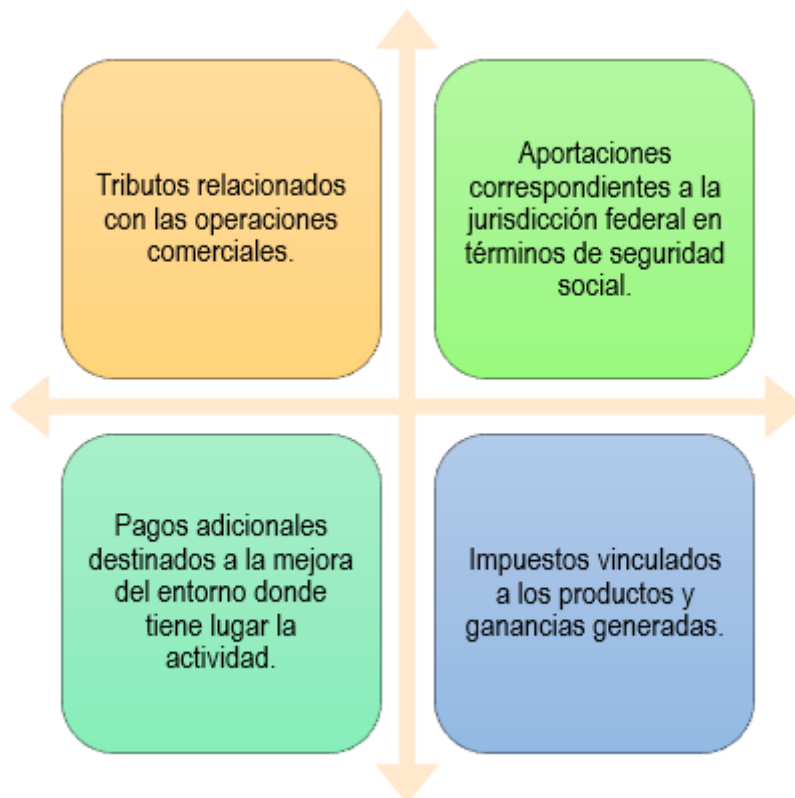
Congelamiento de cuentas o confiscaciones: en caso de que la empresa continúe operando comercialmente y mantenga flujos de dinero en sus cuentas, el SAT procede a intervenirlas y bloquearlas con el propósito de detener las

transacciones financieras. De manera similar, es posible llevar a cabo embargos sobre ciertos activos para retener el pago de la deuda pendiente.

Cómo se clasifican las obligaciones fiscales

Quickbooks (2023) Para iniciar la discusión sobre este asunto, es esencial proporcionarte las definiciones fiscales pertinentes. En este contexto, encontramos que, por definición, estas implican el "compromiso del obligado fiscal en beneficio del erario público". Esto se refiere principalmente a los tributos que se efectúan a nivel federal, así como a aquellos contraídos por individuos involucrados en actividades económicas ante el sistema de recaudación tributaria del ente gubernamental correspondiente.

Aquí podemos ver que algunas de las obligaciones fiscales son:



Cuál es el objetivo de la obligación fiscal

Quickbooks (2023) El propósito fundamental de las obligaciones tributarias fiscales es el pago de los impuestos, los cuales contribuyen a la recaudación de fondos destinados a la mejora de la entidad o al servicio de los habitantes de una zona específica. Además, existen relaciones tributarias que no están centradas en el pago de impuestos, sino que se basan en las obligaciones inherentes a dichas relaciones. En relación a esto, se puede entender que el contribuyente se involucra en una variedad de relaciones legales y tributarias que se dividen en cuatro tipos: entregar, realizar acciones, abstenerse de hacer algo o tolerar situaciones. En el primer caso, se trata de la obligación primordial de abonar las contribuciones al gobierno. Las demás obligaciones son secundarias y se desarrollan alrededor de la obligación principal, derivando de una relación entre el estado y el contribuyente. Esto emerge como resultado de una obligación original, como la de entregar. Sin embargo, cada uno de estos elementos financieros dentro de una entidad, ya sea una persona u organización, al considerarse como una obligación, también implica la necesidad de que tal acción esté definida dentro de las leyes que rigen una región. Por lo tanto, esto no puede ser atribuido a ningún otro factor. Como segundo punto, es importante destacar que, al actualizar la regulación vigente, es necesario identificar al ente activo involucrado, así como la conformidad frente a las obligaciones que recaen sobre él.

2.2.1.1 Componentes Obligaciones Fiscal

a. Obligaciones sustanciales

Gerencie (2020) Expone que la obligación tributaria sustancial se relaciona con la responsabilidad de efectuar pagos impositivos, es decir, de cumplir con la tributación correspondiente.

Calameo (2019) especifica que las obligaciones tributarias sustanciales hacen referencia a la obligación de tributar, pagar el impuesto.

Uned (2020) Origen de la obligación sustancial tributaria. La responsabilidad fiscal sustancial surge al acontecer el escenario o los escenarios determinados por la ley como generadores del impuesto, y su finalidad radica en el abono del tributo. Se origina mediante la ocurrencia del evento que produce el impuesto. Surge en virtud de la Ley y no como resultado de pactos entre individuos privados. La Ley establece un vínculo legal por el cual el individuo o entidad favorecido por la obligación se encuentra autorizado a solicitar al individuo o entidad obligada el pago de dicha obligación. La obligación fiscal sustancial se concentra en una prestación de tipo entrega, consistente en liquidar o abonar el tributo.

Gerencie (2020) La obligación sustancial se refiere al deber tangible de cumplir con el pago del tributo establecido por la autoridad competente. La constitución establece que cada ciudadano tiene la responsabilidad de contribuir a la financiación del estado a través del abono de impuestos, y este compromiso de efectuar pagos de impuestos se reconoce como la obligación sustancial, esencial o primordial.

b. Obligaciones formales

Gerencie (2020) Las obligaciones tributarias formales se refieren al conjunto de pasos y procesos que deben seguirse para cumplir con la obligación fundamental de pagar el impuesto.

Calameo (2019) Indica que la obligación formal se relaciona con los trámites que se deben realizar para cumplir con las obligaciones esenciales.

Uned (2022) “La obligación tributaria formal comprende una serie de responsabilidades que van más allá del simple pago del impuesto, engloba deberes de naturaleza instrumental, que implican acciones u omisiones con su propio respaldo jurídico, estos deberes se centran en garantizar el cumplimiento y la precisa determinación de la obligación tributaria esencial, y generalmente se relacionan con actividades de investigación, determinación y recaudación de impuestos, entre estas obligaciones formales se incluyen presentar declaraciones fiscales, emitir y entregar facturas a los compradores de bienes y servicios, mantener registros contables, proporcionar información en circunstancias específicas o de forma regular, y registrarse como responsable del impuesto sobre ventas, entre otras”.

Iberley (2020) Las obligaciones tributarias formales son compromisos legales que, aunque no involucren transacciones monetarias, son establecidos por la ley para el sujeto tributario en relación con los procesos de implementación de impuestos (tales como obligaciones de presentar declaraciones, llevar registros contables, emitir facturas, emplear el número de identificación fiscal, brindar información, etc.). En ocasiones, estas obligaciones están vinculadas a la obligación tributaria principal de manera secundaria, mientras que en otros casos se aplican incluso a individuos que no ostentan el papel de deudores tributarios. Sin embargo, en todos los escenarios, estas obligaciones tienen la naturaleza de contribuciones de carácter público.

2.3 Marco conceptual

Conciencia tributaria

Laverde. (2013) se comprende que la conciencia tributaria implica una respuesta y acción de parte de los ciudadanos, impulsada por el deseo de cumplir con sus responsabilidades fiscales, las cuales contribuyen al beneficio de la sociedad.

Educación tributaria

Mendoza et al. (2016) La educación tributaria implica enseñar principios que fomenten el cumplimiento cívico de las obligaciones de cada persona en relación con la contribución a las finanzas públicas. Logramos esto al reconocer las responsabilidades que tenemos como ciudadanos activos en una sociedad democrática.

Información tributaria

Rioja (2019) Conforme al artículo 94 de la Ley General Tributaria, se establece en su primera sección que los funcionarios públicos tienen la obligación de suministrar a la Administración tributaria toda la información relevante en materia tributaria que les sea requerida. Esto implica brindar un resumen actualizado de la situación tributaria de un contribuyente particular.

Sanciones tributarias

Barrios. (2019) Se establece que las sanciones fiscales son emitidas mediante una resolución administrativa de la SUNAT, donde se registra que un contribuyente, ya sea una entidad o una persona, ha cometido una infracción al no cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto conlleva a una consecuente sanción que puede comprender multas, decomisos, clausuras o retención de vehículos.

Pago tributario

Pedrosa (2019) engloba todas las actividades que realizamos para liquidar o extinguir compromisos. Se fundamenta en ofrecer bienes, servicios o recursos económicos en intercambio por otros bienes, servicios o recursos económicos. El desembolso fiscal implica saldar las deudas tributarias que los ciudadanos tienen con el gobierno.

Multa

Roldán (2019) describe la multa como una penalización económica que se impone a un individuo o entidad en caso de que violen las leyes o regulaciones.

Actualización

López (2019) explico que la actualización se define como el proceso de obtener la información o registros más recientes disponibles. En otras palabras, la responsabilidad del contribuyente radica en inscribirse y mantener actualizados sus datos de forma constante.

Registros contables

Audidores JLC (2019) los registros contables son el punto focal de todas las anotaciones, las cuales están destinadas a supervisar y verificar las operaciones de la empresa, con el fin de identificar de manera oportuna la situación financiera actual.

Declaración jurada

López (2019) “señala que una declaración jurada final es una presentación efectuada antes de determinar el monto adeudado por el contribuyente, es decir, establecer lo que el individuo debe pagar durante un período contable específico”.

Información verbal

Peiró (2019) explica que la información verbal es la interacción hablada que involucra el empleo de símbolos lingüísticos, como la ortografía y los sonidos del habla. Esto implica la necesidad de usar palabras o expresiones tanto en formato escrito como hablado. La información verbal permite a la entidad recaudadora de impuestos transmitir la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el uso de elementos lingüísticos orales para establecer una comunicación con los contribuyentes.

Capacitación

Pérez (2017) la capacitación se refiere a la acción de enseñar y al resultado obtenido de esta enseñanza: educar, instruir o formar una persona. El propósito de la capacitación es permitir que los empleados de diversos establecimientos turísticos, como hoteles, adquieran la habilidad para llevar a cabo acciones específicas. En consecuencia, podemos afirmar que la capacitación implica la formación y enseñanza proporcionada por la entidad recaudadora a los contribuyentes.

Charla

López (2019) establece que charlar implica la acción de dialogar (hablar, platicar, comunicar). En términos simples, es el intercambio la comunicación entre el contribuyente y la entidad recaudadora de impuestos de forma oral.

Información tributaria

Rioja (2019) El primer apartado del artículo 94 de la Ley General Tributaria establece que los funcionarios públicos están obligados a proporcionar a la administración tributaria la información, informes y registros pertinentes en materia

fiscal que hayan recopilado. Esto conlleva a presentar un resumen e informe actualizados sobre la situación tributaria de un contribuyente en particular.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021.

3.1.2 Hipótesis Específicas

- a.** Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021.
- b.** Existe relación significativa entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021.

- c. Existe relación significativa entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón del distrito de San Jerónimo Cusco, 2021.

3.2 Método

3.2.1 Método deductivo

Hernández et al (2014) “menciona que el método deductivo es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares.” El análisis se realizó mediante un enfoque deductivo, donde se tomaron en cuenta afirmaciones de carácter general sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales por parte de los comerciantes del mercado Vinocanchón. Este enfoque se justifica porque permite partir de principios generales sobre la conducta tributaria y luego aplicarlos al contexto específico del mercado mencionado. Al utilizar un enfoque deductivo, se pueden identificar patrones y tendencias preexistentes en la literatura o teoría relacionada con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales, y luego verificar su aplicabilidad en el contexto particular de este estudio. Además, este enfoque permite una mayor rigurosidad en la interpretación de los resultados, ya que se parte de una base teórica bien establecida.

3.2.2 Enfoque cuantitativo

Hernández et al (2014) “señala que el enfoque cuantitativo se refiere cuando el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos.” (p.128). En el estudio se elaboraron hipótesis que se sometieron a contrastación mediante estadística descriptiva para determinar la relación entre la

cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Vinocanchon. Esta metodología se seleccionó con el fin de analizar de manera objetiva y cuantitativa la posible asociación entre estos dos aspectos fundamentales. La estadística descriptiva proporciona herramientas para resumir y describir datos de manera que se pueda comprender mejor la naturaleza de las relaciones investigadas. Al contrastar las hipótesis formuladas con los datos recopilados, se puede determinar si existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el contexto del mercado Vinocanchon.

3.3 Tipo de investigación

Carrasco. (2019) “señala que el tipo de investigación básica solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos.” (p.43). La investigación se realizó empleando un tipo de investigación básica, dado que su objetivo principal era expandir los conocimientos en torno a la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Vinocanchón. Este enfoque se justifica debido a que se centró en la exploración y comprensión de conceptos fundamentales y principios generales relacionados con la tributación y el cumplimiento fiscal en un contexto específico. Al adoptar un enfoque básico, se pudo establecer una base sólida de conocimiento sobre la cultura tributaria en el mercado Vinocanchón, lo que podría servir como punto de partida para investigaciones posteriores más específicas o aplicadas.

3.4 Nivel o alcance de investigación

3.4.1 Alcance correlacional

Hernández et al. (2014) “especifica que los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables.” (p.90). En este contexto, es pertinente afirmar que la investigación se llevó a cabo empleando un enfoque de alcance correlacional. Esto se debe a que el objetivo principal era identificar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales por parte de los comerciantes del mercado Vinocanchón. Este enfoque se sustenta en la necesidad de explorar la posible asociación o relación entre estas dos variables sin establecer una relación de causa y efecto directa. Más bien, se buscaba comprender cómo varían conjuntamente la cultura tributaria y el grado de cumplimiento fiscal entre los comerciantes. Utilizar un enfoque correlacional permitió examinar la naturaleza y la fuerza de la relación entre estas variables, lo que ayudó a comprender mejor los factores que podrían influir en el comportamiento tributario de los comerciantes en el mercado Vinocanchón.

3.5 Diseño de investigación

3.5.1 Diseño no experimental

Hernández et al. (2014) “menciona que el diseño no experimental podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables .es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.” (p.154) El diseño utilizado en la investigación fue de tipo no experimental, ya que no implicó

la manipulación de variables. En su lugar, se enfocó en la observación y análisis del entorno de las variables estudiadas con el fin de comprender su naturaleza. Este enfoque se justifica debido a la naturaleza descriptiva y observacional del estudio, donde el objetivo principal era comprender la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Vinocanchón sin intervenir en el entorno o modificar las condiciones existentes. Al emplear un diseño no experimental, se pudo recopilar datos de manera natural y describir la relación entre las variables tal como se presentan en la realidad.

3.5.2 Diseño transversal

Hernández et al. (2014) “remarca que los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.” (p.154). Para esta investigación, se decidió emplear un diseño transversal, dado que se recopiló información de los comerciantes del mercado Vinocanchon en relación con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales durante el año 2021. Este diseño se eligió debido a su capacidad para capturar datos en un momento específico en el tiempo y examinar las relaciones entre variables en ese momento. Al optar por un diseño transversal, se pudo obtener una instantánea de la situación de la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal en el mercado Vinocanchon durante el año 2021, lo que facilitó la comparación y el análisis de estas variables en ese período específico. Además, este diseño permitió recopilar datos de manera eficiente y oportuna, lo que fue crucial dada la naturaleza de la investigación.

3.6 Operacionalización de variables

3.6.1 Variable 01: Cultura tributaria

a. Definición conceptual

García (2017), define que la cultura tributaria abarca los fundamentos de comportamiento adoptados por una población en cuanto a lo que es adecuado y lo que no lo es en relación al pago de impuestos en un país. Estos principios influyen en el grado de acatamiento de sus responsabilidades fiscales, ya sea en mayor o menor medida.

b. Definición operacional

Sarduy y Gancedo (2016), menciona que la cultura tributaria engloba el conjunto de saberes, principios y disposiciones relacionadas con los impuestos, además del grado de percepción en torno a las obligaciones y prerrogativas que surgen para los individuos involucrados en esa relación tributaria, ya sea como contribuyentes o entidades recaudadoras.

Variable 01 – Dimensión 01

Conocimiento tributario

Indicadores

- Educación tributaria
- Orientación tributaria
- Información tributaria
- Charlas
- Capacitación

- Plan de comunicación
- Campaña de sensibilización

Variable 01 – Dimensión 02

Valores tributarios

Indicadores

- Honestidad
- Puntualidad

Variable 01 – Dimensión 03

Percepción tributaria

Indicadores

- Responsabilidad
- Destino del tributo
- Contraprestación

3.6.2 Variable 02: Obligaciones fiscales

a. Definición conceptual

Aguayo (2016) Esta relación de índole jurídica pública se establece entre el acreedor y el deudor tributario, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Su propósito es asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria y puede ser fortalecida mediante medidas coercitivas.

Definición operacional

Aguayo (2016) Se trata de un término del derecho público que abarca la relación legal entre el acreedor y el deudor tributario. Su propósito fundamental es garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria y puede ser exigido mediante medidas coercitivas.

Variable 01 – Dimensión 01

Obligaciones formales

Indicadores

- Inscripción y actualización
- Comprobantes de pago
- Libros de contabilidad
- Declaraciones

Variable 01 – Dimensión 02

Obligaciones sustanciales

Indicadores

- Pago de tributos
- fraccionamiento
- Aplazamiento

3.6.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	
<p>Cultura tributaria</p> <p>García (2017), especifica que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p>	<p>Conocimientos Tributarios</p> <p>Martínez (2020) señala el conocimiento tributario se refiere a una serie de vivencias, sentimientos y pensamientos que llevan a razonar y aprender sobre tributación a través de diversas explicaciones y análisis de diversas experiencias relacionadas con el cumplimiento tributario.</p>	<p>Educación tributaria</p> <p>Orientación tributaria</p> <p>Información tributaria</p> <p>Charlas</p> <p>Capacitación</p> <p>Plan de comunicación</p> <p>Campaña de sensibilización</p>	12	<p>Escala ordinal</p> <p>1 = Muy malo</p> <p>2 = Malo</p> <p>3 = Regular</p> <p>4 = Bueno</p>	
	<p>Valores tributarios</p> <p>Morales (2019) está referida a los criterios de juicio moral; en otras palabras, son aquellos principios, cualidades o virtudes de toda persona</p>	<p>Honestidad</p> <p>Puntualidad</p>			5 = Muy bueno
	<p>Percepción Tributaria</p> <p>Pérez (2017) afirma que es la percepción del contribuyente sobre la forma de cumplir con los deberes tributarios que son implementados por el estado motivado por la reciprocidad del estado y los factores sociales.</p>	<p>Responsabilidad</p> <p>Destino del tributo</p> <p>Contraprestación</p>			
<p>Obligaciones fiscales</p> <p>Aguayo (2016) es de derecho público, es el vínculo entre acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.</p>	<p>Obligaciones formales</p> <p>Calameo (2019) menciona que la obligación formal se refiere a los procedimientos que está obligado a cumplir con las obligaciones sustanciales.</p>	<p>Inscripción y actualización</p> <p>Comprobantes de pago</p> <p>Libros de contabilidad</p> <p>Declaraciones</p>	8	<p>Escala ordinal</p> <p>1 = Muy malo</p> <p>2 = Malo</p> <p>3 = Regular</p> <p>4 = Bueno</p>	
	<p>Obligaciones sustanciales</p> <p>Calameo (2019) especifica que las obligaciones tributarias sustanciales hacen referencia a la obligación de tributar, pagar el impuesto.</p>	<p>Pago de tributos</p> <p>fraccionamiento</p> <p>Aplazamiento</p>			5 = Muy bueno

3.7 Población, muestra y muestreo

3.7.1 Población

Hernández et al. (2014) “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas. Así comenta al respecto una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitara la población a estudiar y se generalizaran los resultados.” (p.174). En este caso la población de estudio estuvo constituida por 227 comerciantes del mercado Vinocanchon.

Tabla 2

Cantidad de comerciantes, puesto de venta y asociaciones al interior del mercado de abastos Vinocanchón

Sector/Asociación	Cantidad de comerciantes	Cantidad de puestos	N° de asociaciones
Sector Minorista	675	675	25 asociaciones
Sector Mayorista	227	227	11 pabellones
Sector ACOPAAC	88	88	2 pabellones
Sector Comunidades del distrito	238	134	11 comunidades
Sector Comunidades Aladeñas	188	37	07 comunidades
Otras asociaciones	277	0	17 asociaciones
TOTAL	1693		

Nota: La tabla muestra la cantidad de comerciantes en el mercado de abastos Vinocanchón

3.7.2 Muestra

Hernández et al. (2014) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población.” (p.174). en la investigación se tomó en consideración como parte de muestra a 87 comerciantes del mercado Vinocanchon.

M= 87

3.7.3 Muestreo

Hernández et al. (2014) “El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan.” (p.174). En la investigación, se empleó un método de muestreo probabilístico, el cual permitió la obtención precisa de datos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Para lo que utilizaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{Z^2 \cdot p \cdot q + E^2 \cdot (N - 1)}$$

n: muestra por calcular

N: número total de elementos que conforma la población (227)

P: probabilidad de que ciertas características se encuentren en la investigación
= 0,90

Q: probabilidad de que ciertas características no se encuentren en la investigación = 0,10

Z²: Limite de confianza = 1,96

E²: precisión absoluta = 0,05

$$n = \frac{227(1,96)^2(0,90)(0,10)}{(1,96)^2(0,90)(0,10) + (0,05)^2(227 - 1)}$$

$$n = \frac{78,4838}{0,9122}$$

n = 87

3.8 Técnicas e Instrumentos

3.8.1 Técnica

Hernández et al. (2014) "Las técnicas son los medios disponibles para el investigador en su labor. Estas técnicas requieren de instrumentos para llevarse a cabo". En este estudio, se utilizó la técnica de encuesta, la cual permitió medir los niveles de instrucción a través del uso de una escala de Likert. Esta elección se basó en la necesidad de recopilar datos directamente de los participantes sobre su nivel de instrucción en relación con la cultura tributaria y las responsabilidades fiscales. La encuesta proporcionó una herramienta eficaz para obtener información detallada y cuantificable sobre las percepciones y conocimientos de los comerciantes del mercado Vinocanchon en este aspecto. La escala de Likert, en particular, se seleccionó debido a su versatilidad y capacidad para capturar niveles de acuerdo o desacuerdo en una serie de afirmaciones relacionadas con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales.

3.8.2 Instrumentos

Hernández et al. (2014) "En la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos." (p.217)

Durante el desarrollo de este estudio de investigación, se empleó un cuestionario como herramienta principal para la recolección de datos, el cual se dirigió específicamente a los comerciantes de Vinocanchón. Esta elección se basó en la conveniencia y eficacia de esta técnica para recopilar información directamente de los sujetos de estudio. El uso de un cuestionario permitió estandarizar las preguntas y asegurar que todos los participantes recibieran las

mismas interrogantes, lo que facilitó la comparación y el análisis de los datos obtenidos.

3.8.3 Validación y confiabilidad del instrumento

a. Validación

Hernández et al. (2014) menciona que la validación se evidencia a través de la evaluación de expertos, quienes son especialistas en el campo relacionado y comprenden la naturaleza del proyecto. Su responsabilidad radica en analizar los instrumentos proporcionados a los colaboradores, garantizando así que el estudio sea realizable y adecuado para implementarse. En este contexto, disponemos de los siguientes profesionales como expertos.

La validez se dará de acuerdo a los juicios expresados por:

- Mgt. CPC. Gail Cliff Nahuamel Delgado
- Mgt. CPC. Hugo Benito Hurtado Pino
- Mgt. C.P.C. José Luis Tunque Álvarez

3.9 Consideraciones éticas

Para llevar a cabo la presente investigación, se implementaron diversos procedimientos con el objetivo de garantizar su adecuado desarrollo. En este proceso, se otorgó especial consideración a los principios éticos. Uno de estos principios cruciales es el de la confidencialidad, que se aplicó en relación a la información obtenida de los cuestionarios administrados a los comerciantes de Vinocanchón. Estos cuestionarios se presentaron de manera generalizada, respetando así la privacidad de los participantes. Además de esto, se efectuó una verificación rigurosa de la autenticidad y la precisión de la información recolectada,

asegurando su veracidad. La metodología adoptada también se registró por los aspectos de originalidad y la exclusión de cualquier forma de plagio. Durante todo el proceso, se siguieron rigurosamente los parámetros e indicaciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Tecnológica de los Andes para la realización del trabajo de investigación.

3.10 Procedimientos estadísticos

Una vez se compraron los datos necesarios a través de la técnica de encuestas mediante un cuestionario que constó de 20 preguntas, 12 de ellas para la primera unidad de estudio y 8 para la segunda unidad de estudio, los resultados obtenidos a través de la escala de Likert fueron procesados utilizando el software estadístico SSPS versión 25. Durante este proceso, se examinó la confiabilidad del estudio. También se realizó la prueba de normalidad para analizar la distribución de los datos y se verificó la validez de las hipótesis mediante la prueba de chi-cuadrado. Para evaluar las coincidencias, se empleó la prueba de Spearman. Finalmente, se elaboraron tablas y figuras de frecuencia para presentar los resultados de forma visual.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1 Prueba de confiabilidad

Confiabilidad de la variable – Cultura tributaria

Tabla 3

Estadísticas de confiabilidad de la variable cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.767	12

Nota la tabla representa la confiabilidad de la variable cultura tributaria

Interpretación

Luego de evaluar la confiabilidad mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach, se obtuvo un valor de 0.767 para la primera área de estudio, relacionada con la cultura tributaria. Este valor, al estar cercano a 1, sugiere que los ítems en esta área están estrechamente relacionados entre sí y que la escala utilizada es consistente y fiable para medir la cultura tributaria.

Confiabilidad de la variable – Obligaciones fiscales

Tabla 4

Estadísticas de confiabilidad de la variable obligaciones fiscales

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.700	8

Nota la tabla representa la confiabilidad de la variable obligaciones fiscales

Interpretación

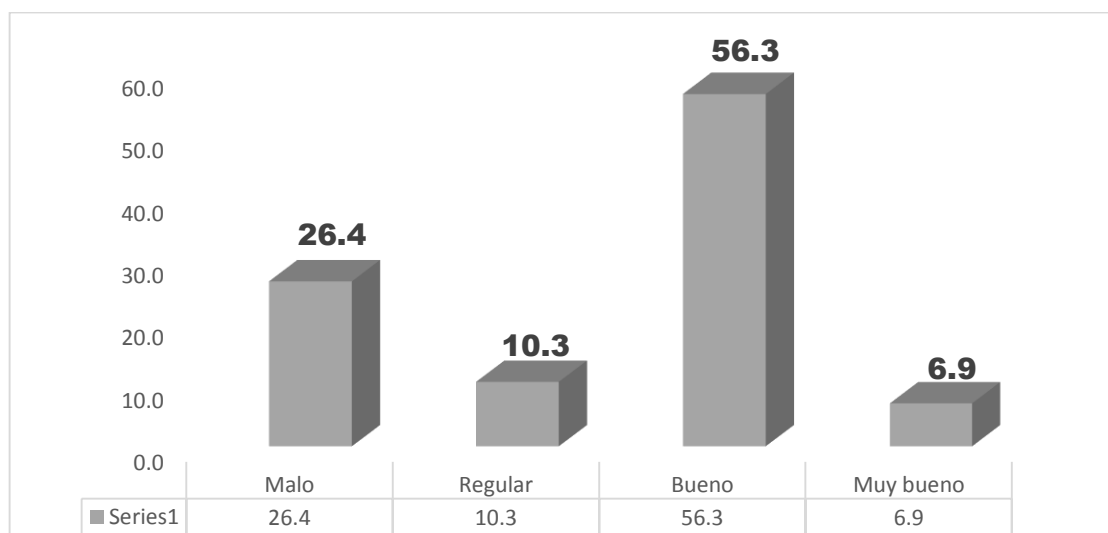
Después de llevar a cabo la encuesta y analizar los datos mediante el software SPSS25, se determinó que el nivel de confiabilidad obtenido mediante la prueba de confiabilidad, utilizando el Coeficiente Alfa de Cronbach, fue de 0.700 para la segunda área de investigación, relacionada con las obligaciones fiscales. Este valor, cercano a 1, sugiere que los ítems en esta área están correlacionados de manera consistente y que la escala utilizada es confiable para medir las obligaciones fiscales. La confiabilidad de la medición implica que los resultados obtenidos a través de esta escala son consistentes y reproducibles, lo que aumenta la validez y la utilidad de la investigación.

4.1.2. Tablas de frecuencia

Ítem 01: En su opinión la educación tributaria con la que cuentan los comerciantes acerca de las obligaciones tributarias que tiene es:

Figura 1

La educación tributaria para cumplir con sus obligaciones



Nota la figura representa la educación tributaria para cumplir con sus obligaciones

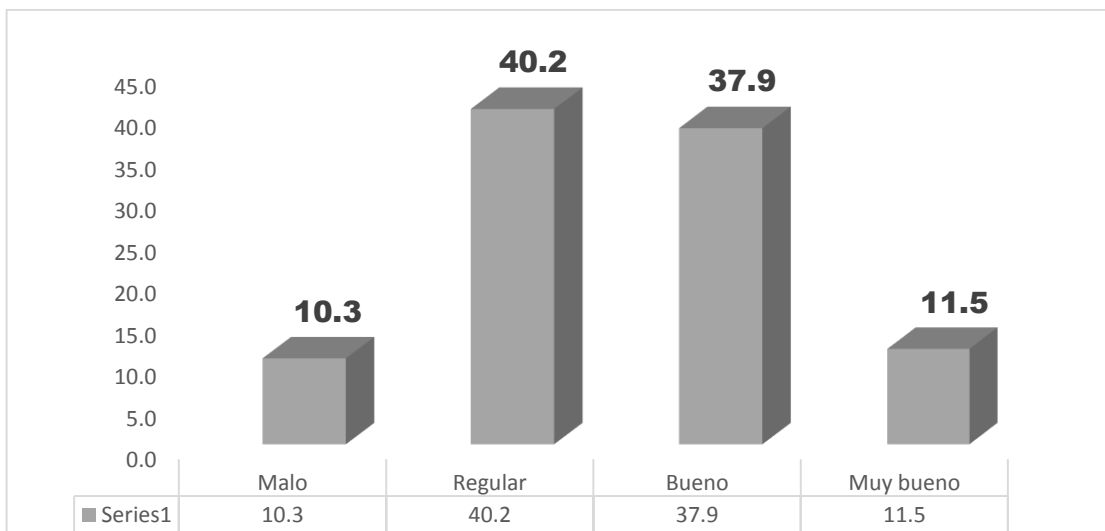
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 01 respondieron: el 26.4% malo, 10.3% regular, 56.3% bueno y el 6.9% muy bueno.

Ítem 02: Considera usted que la orientación tributaria brindada por la SUNAT es:

Figura 2

Orientación tributaria brindada por la SUNAT



Nota la figura representa la orientación tributaria brindada por la SUNAT

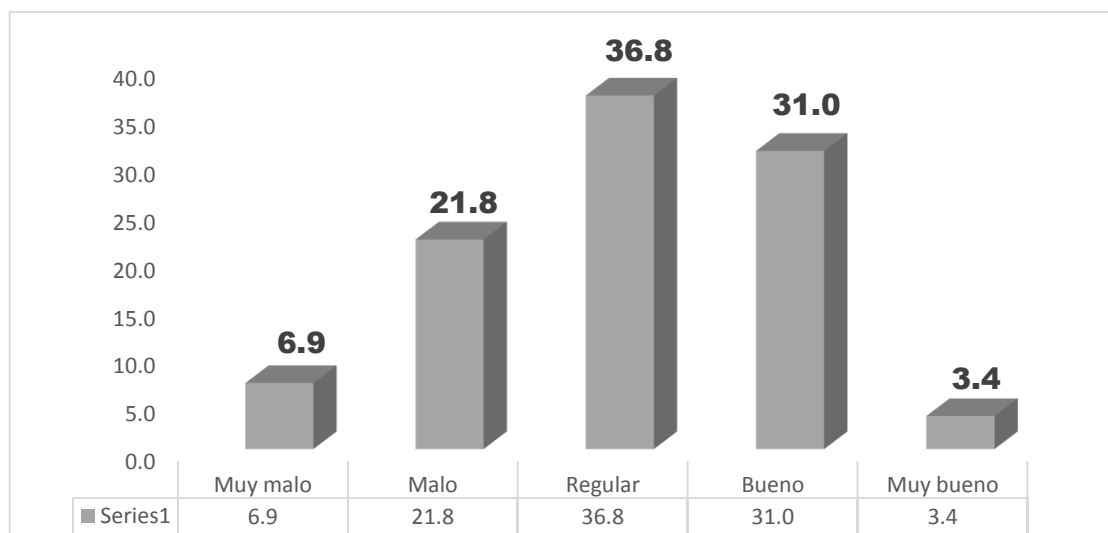
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 02 respondieron: el 10.3% malo, 40.2% regular, 37.9% bueno y el 11.5% muy bueno.

Ítem 03: Cree usted que la información tributaria brindada por la SUNAT sobre las obligaciones tributarias es:

Figura 3

Información tributaria brindada por la SUNAT



Nota la figura representa la información tributaria brindada por la SUNAT

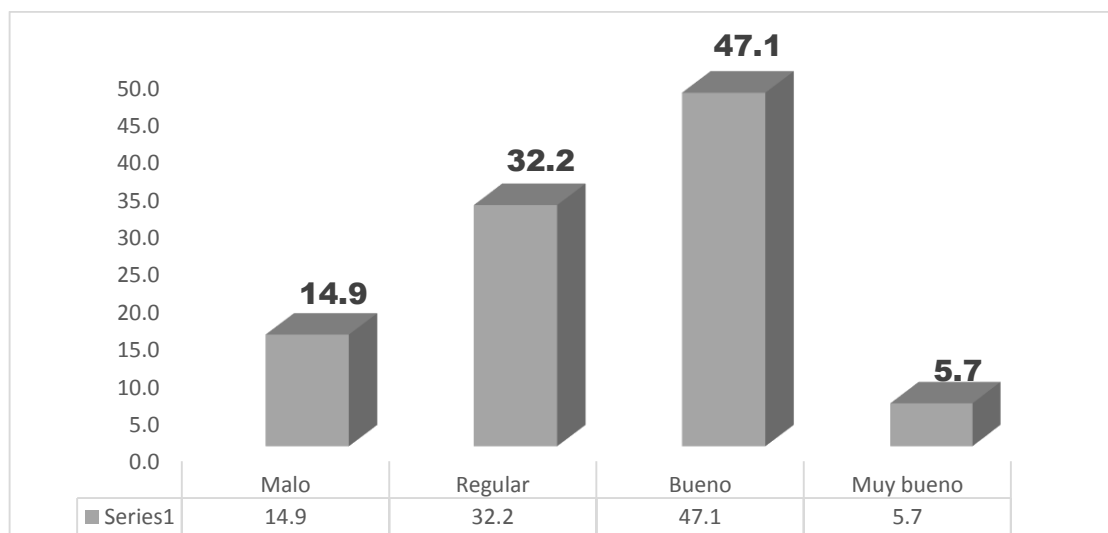
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítems 03 respondieron: el 6.9% muy malo, 21.8% malo, 36.8% regular, 31% bueno y el 3.4% muy bueno.

Ítem 04: En su opinión las charlas brindadas por la SUNAT para incrementar la cultura tributaria son:

Figura 4

Charlas brindadas por la SUNAT para incrementar la cultura tributaria



Nota la figura representa las charlas brindadas por la SUNAT para incrementar la cultura tributaria

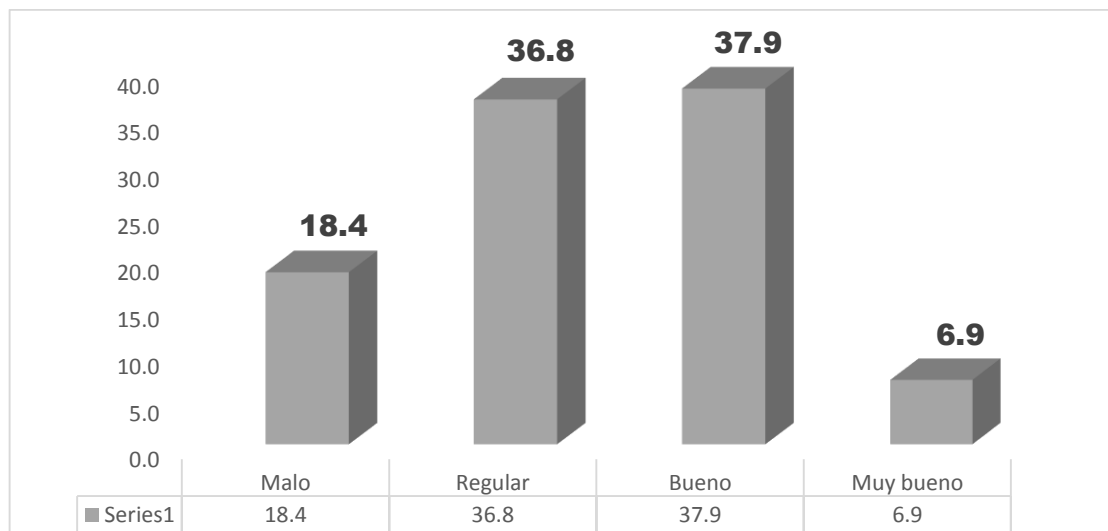
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 04 respondieron: el 14.9% malo, 32.2% regular, 47.1% bueno y el 5.7% muy bueno.

Ítem 05: Las capacitaciones brindadas por la SUNAT sobre las obligaciones tributarias son:

Figura 5

Capacitaciones dadas por la SUNAT sobre obligaciones tributarias



Nota la figura representa las capacitaciones dadas por la SUNAT sobre las obligaciones tributarias

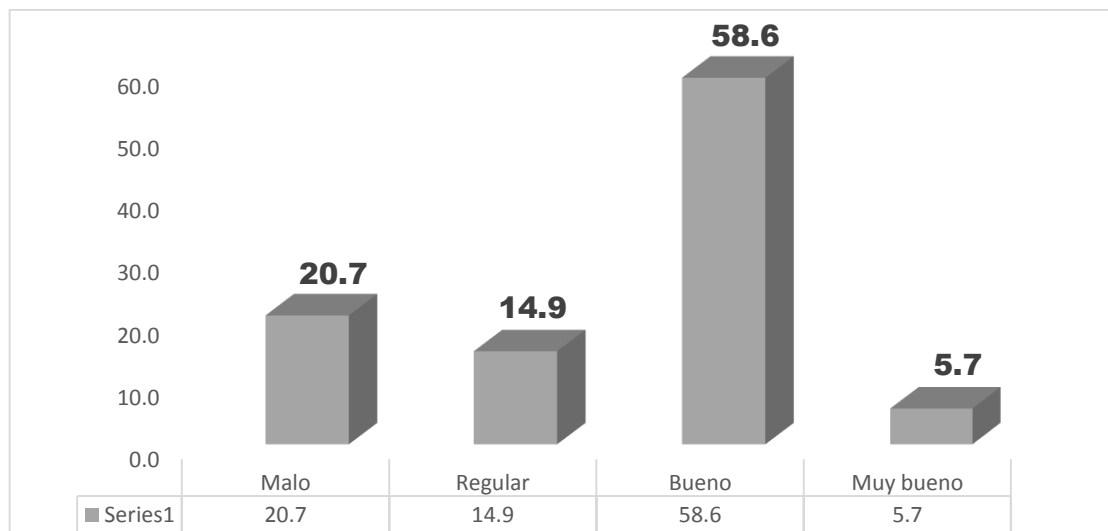
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 05 respondieron: el 18.4% malo, 36.8% regular, 37.9% bueno y el 6.9% muy bueno.

Ítem 06: La implementación de un plan de comunicaciones para mejorar la cultura tributaria es:

Figura 6

Plan de comunicaciones para mejorar la cultura tributaria



Nota la figura representa el plan de comunicaciones para mejorar la cultura tributaria

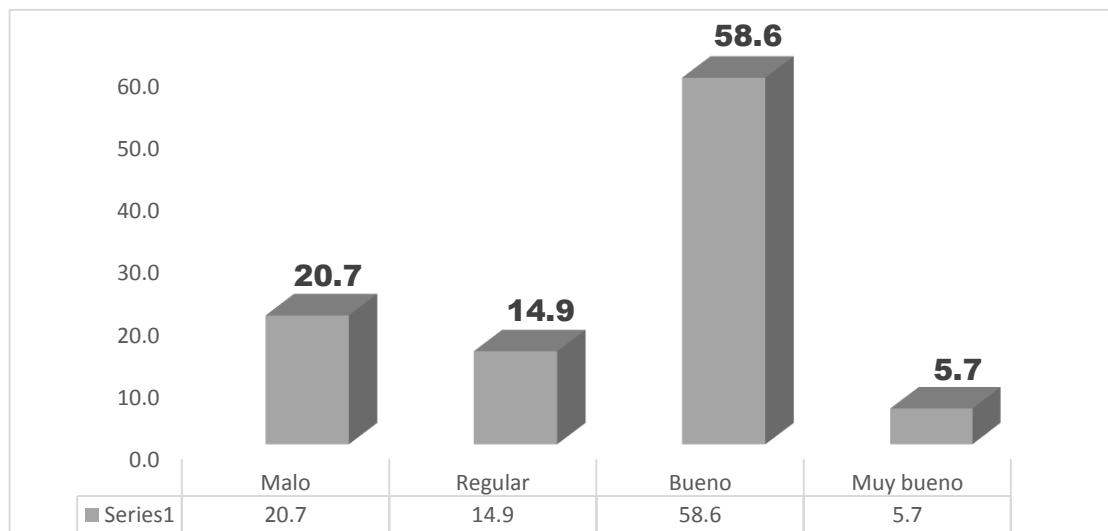
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 06 respondieron: el 20.7% malo, 14.9% regular, 58.6% bueno y el 5.7% muy bueno.

Ítem 07: En su opinión las campañas de sensibilización para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias son:

Figura 7

Campañas de sensibilización que mejora las obligaciones tributarias



Nota la figura representa las campañas de sensibilización que mejora las obligaciones tributarias

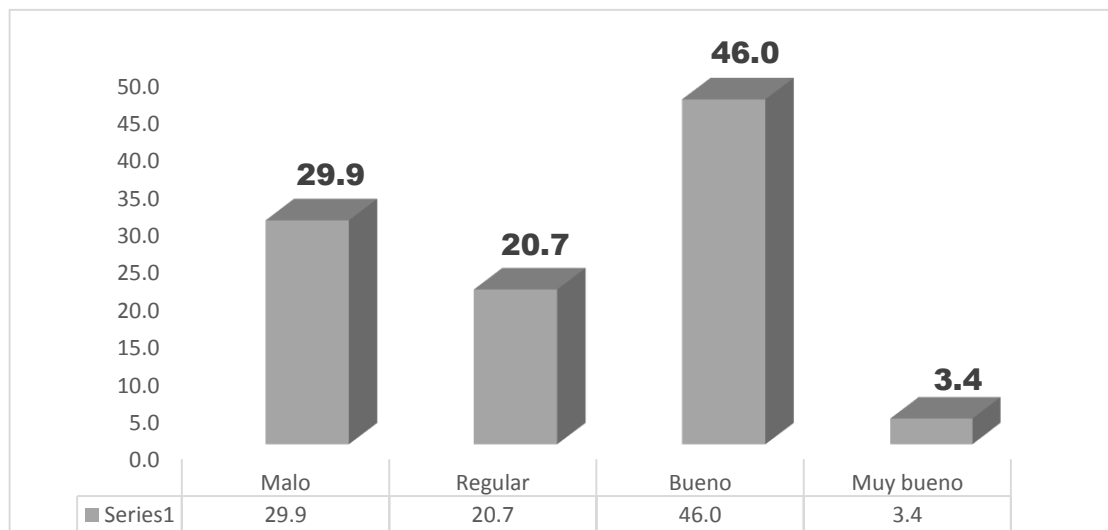
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 07 respondieron: el 20.7% malo, 14.9% regular, 58.6% bueno y el 5.7% muy bueno.

Ítem 08: En su opinión su honestidad al momento de realizar sus declaraciones informativas es:

Figura 8

Honestidad al realizar sus declaraciones informativas



Nota la figura representa la honestidad al realizar sus declaraciones informativas

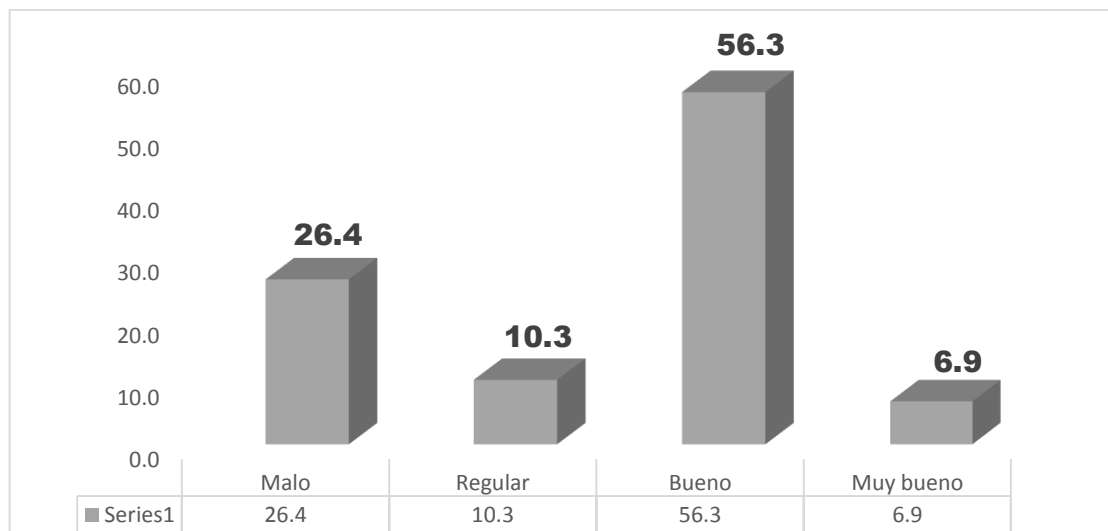
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 08 respondieron: el 29.9% malo, 20.7% regular, 46% bueno y el 3.4% muy bueno.

Ítem 09: En su opinión la puntualidad con la que realiza el pago de sus obligaciones tributarias es:

Figura 9

Puntualidad al momento del pago de obligaciones tributarias



Nota la figura representa la puntualidad al momento del pago de obligaciones tributarias

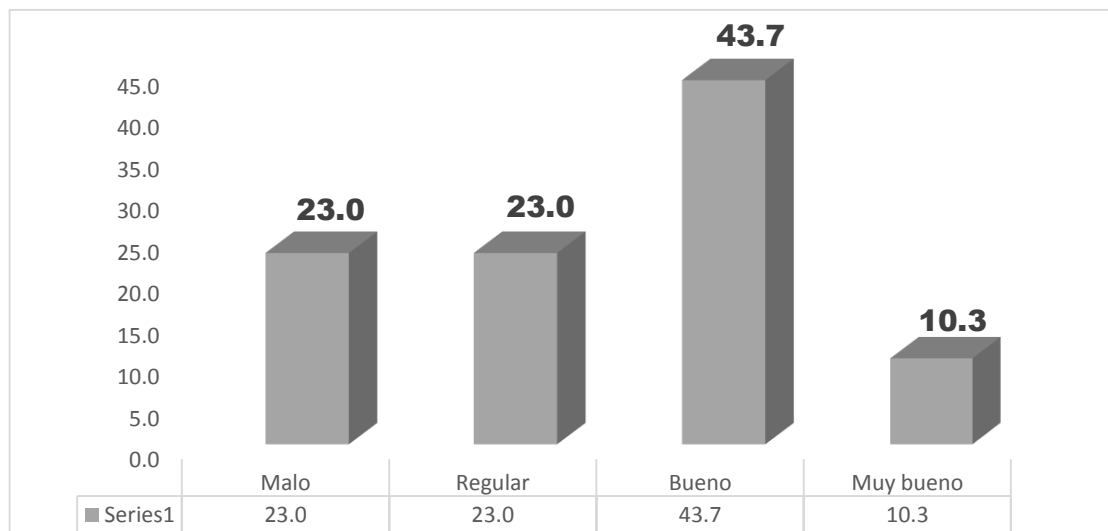
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 09 respondieron: el 26.4% malo, 10.3% regular, 56.3% bueno y el 6.9% muy bueno.

Ítem 10: Considera usted que su responsabilidad con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es:

Figura 10

Responsabilidad al cumplir con sus obligaciones tributarias



Nota la figura representa la responsabilidad al cumplir con sus obligaciones tributarias

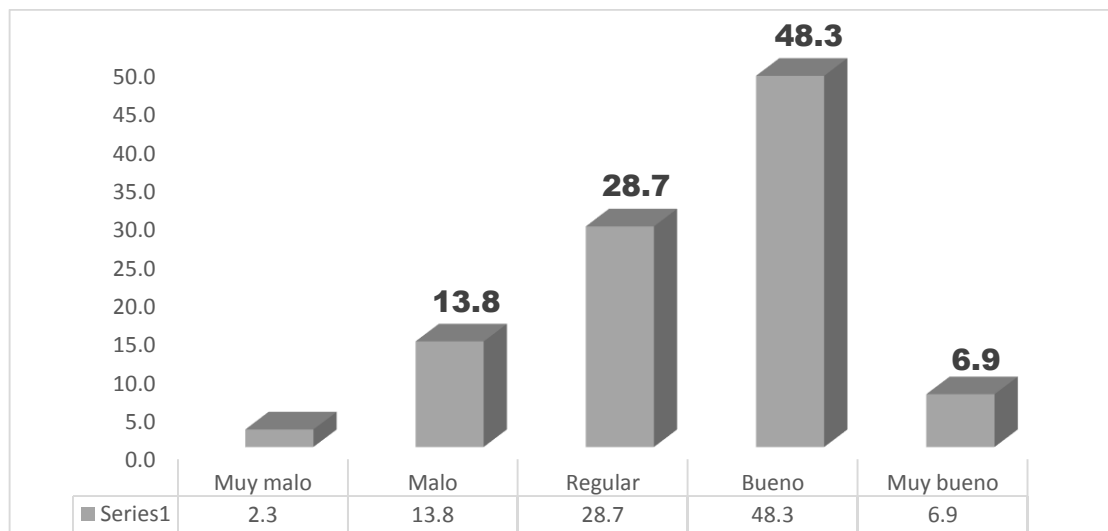
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 10 respondieron: el 23% malo, 23% regular, 43.7% bueno y el 10.3% muy bueno.

Ítem 11: El conocimiento que tiene sobre el destino del tributo recaudado por la SUNAT es:

Figura 11

Conocimiento acerca del destino del tributo recaudado



Nota la figura representa el conocimiento acerca del destino del tributo recaudado

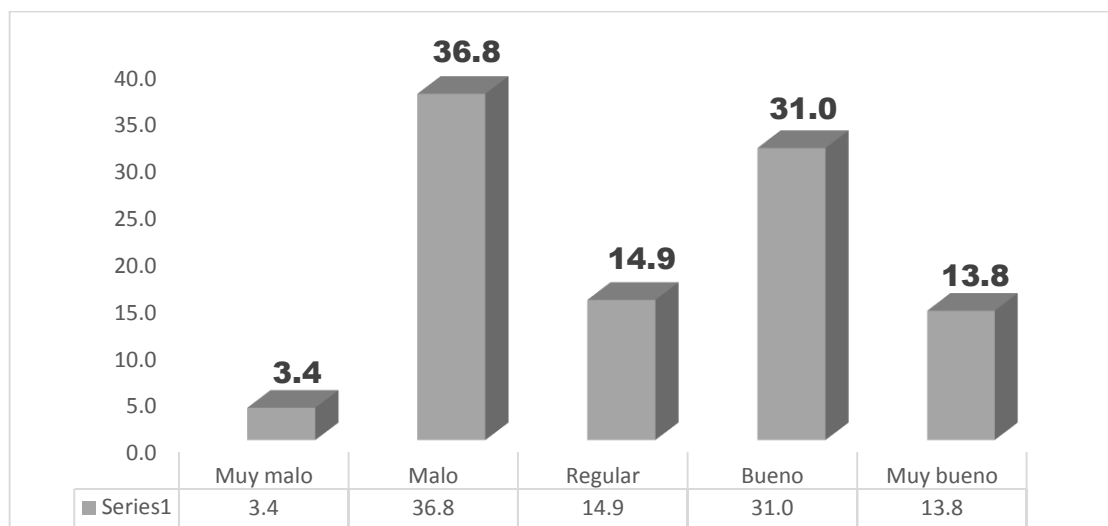
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 11 respondieron: el 2.3% muy malo, 13.8% malo, 28.7% regular, 48.7% bueno y el 6.9% muy bueno.

Ítem 12: En su opinión las campañas realizadas por el estado para dar a conocer la contraprestación derivada del pago de las obligaciones tributarias son:

Figura 12

Campañas realizadas por el estado acerca del pago tributario



Nota la figura representa las campañas realizadas por el estado acerca del pago tributario

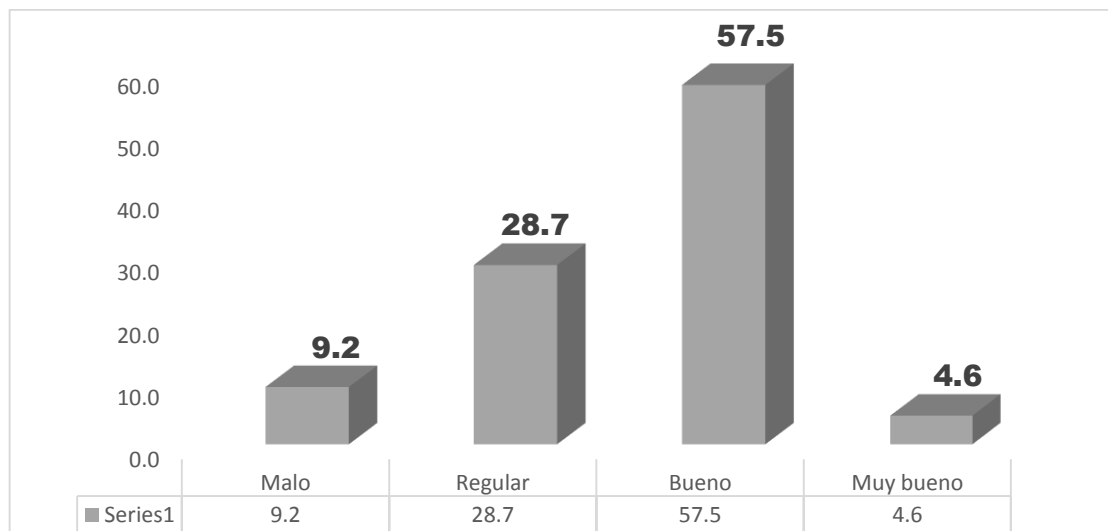
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 12 respondieron: el 3.4% muy malo, 36.8% malo, 14.9% regular, 31% bueno y el 13.8% muy bueno.

Ítem 13: El nivel de conocimientos que posee sobre el procedimiento de Inscripción de la ficha RUC es:

Figura 13

Nivel de conocimiento sobre la inscripción del RUC



Nota la figura representa el nivel de conocimiento sobre la inscripción del RUC

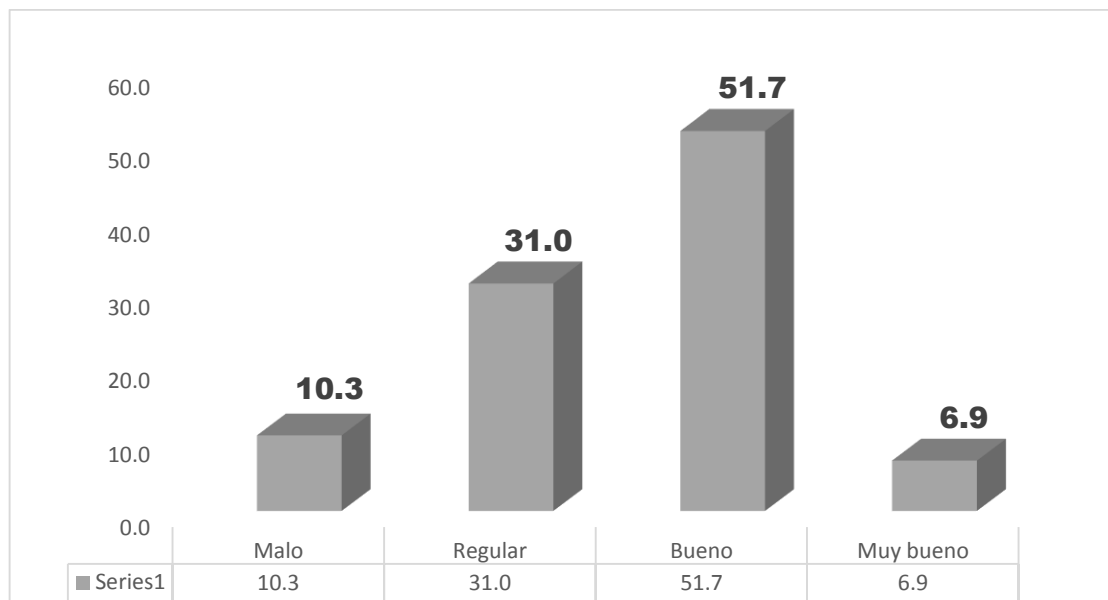
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítems 13 respondieron: el 9.2% malo, 28.7% regular, 57.5% bueno y el 4.6% muy bueno.

Ítem 14: El nivel de conocimientos que posee sobre el procedimiento de actualización de los datos de la ficha RUC es:

Figura 14

Nivel de conocimiento sobre la actualización del RUC



Nota la figura representa el nivel de conocimiento sobre la actualización del RUC

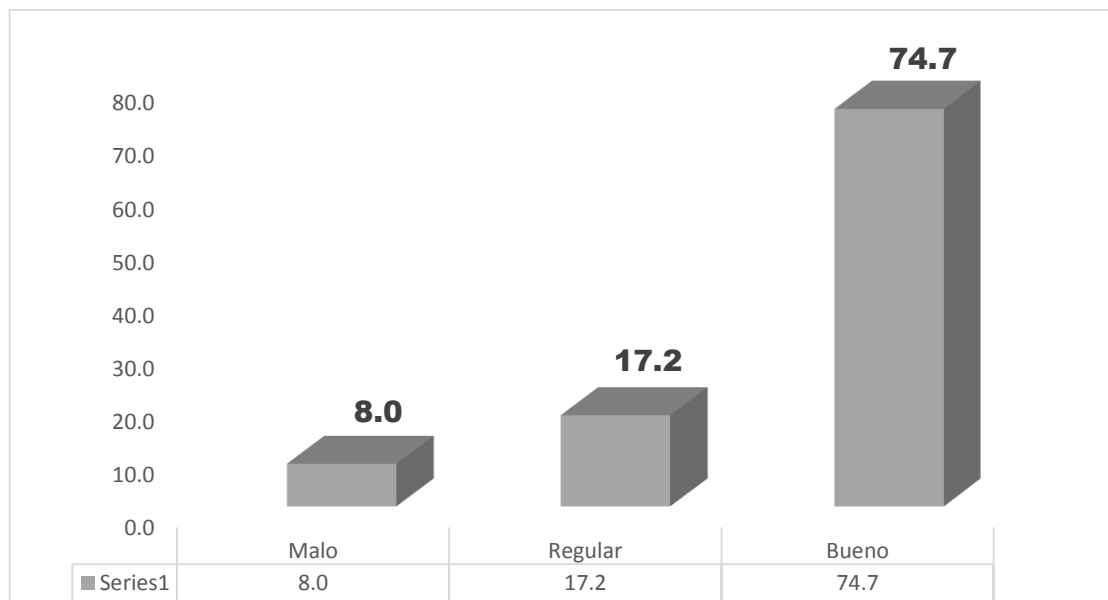
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 14 respondieron: el 10.3% malo, 31% regular, 51.7% bueno y el 6.9% muy bueno.

Ítem 15: El nivel de conocimientos que posee sobre la importancia de la emisión de comprobantes de pago es:

Figura 15

Conocimiento acerca de la emisión de comprobantes de pago



Nota la figura representa el conocimiento acerca de la emisión de comprobantes de pago

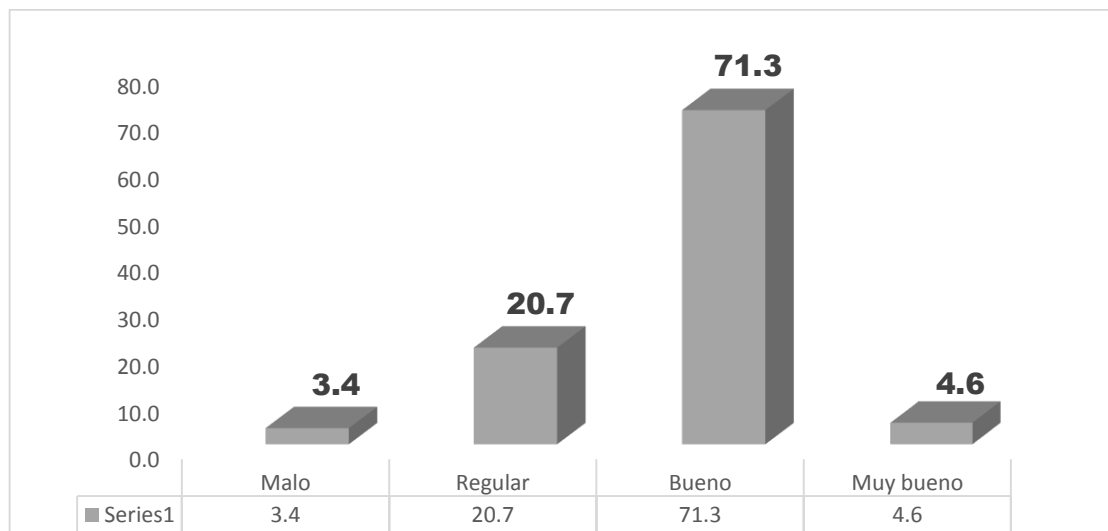
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 15 respondieron: el 8% malo, 17.2% regular y el 74.7% bueno.

Ítem 16: Su nivel de conocimientos sobre los procedimientos para registrar sus operaciones en los libros contables es:

Figura 16

Nivel de conocimiento para el registro de libros contables



Nota la figura representa el nivel de conocimiento para el registro de libros contables

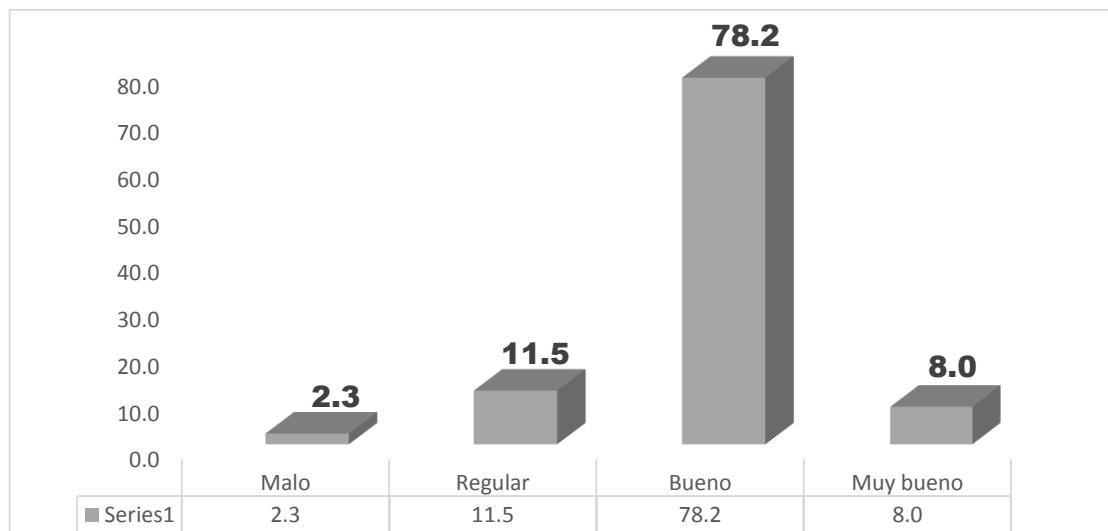
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 16 respondieron: el 3.4% malo, 20.7% regular, 71.3% bueno y el 4.6% muy bueno.

Ítem 17: Su nivel de conocimientos sobre los procedimientos para realizar sus declaraciones es:

Figura 17

Nivel de conocimientos sobre el procedimiento de declaraciones



Nota la figura representa el nivel de conocimientos sobre el procedimiento de declaraciones

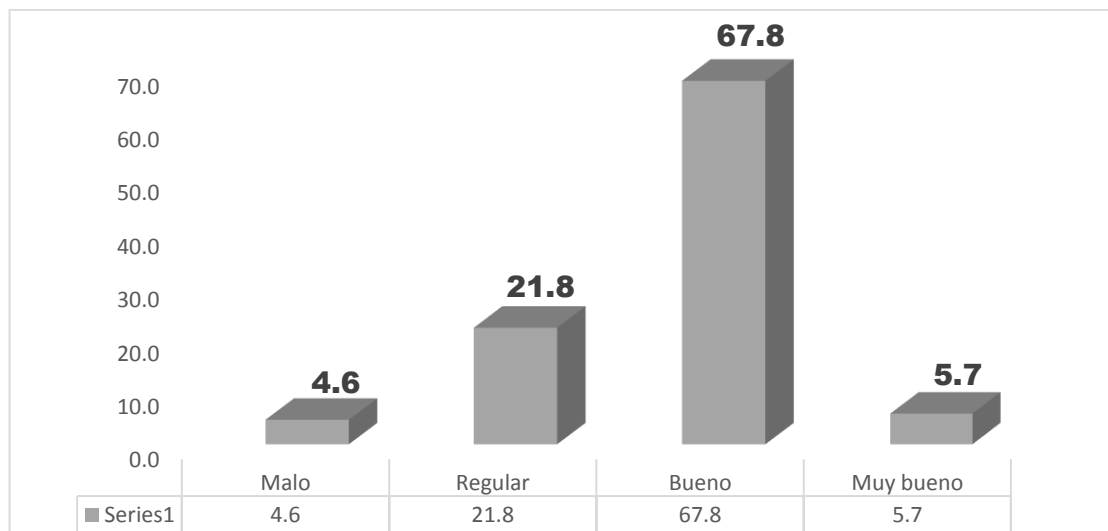
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 17 respondieron: el 2.3% malo, 11.5% regular, 78.2% bueno y el 8% muy bueno.

Ítem 18: El nivel de conocimientos que posee sobre el procedimiento de pago de tributos es:

Figura 18

Nivel de conocimiento sobre el procedimiento del pago de tributos



Nota la figura representa el nivel de conocimiento sobre el procedimiento del pago de tributos

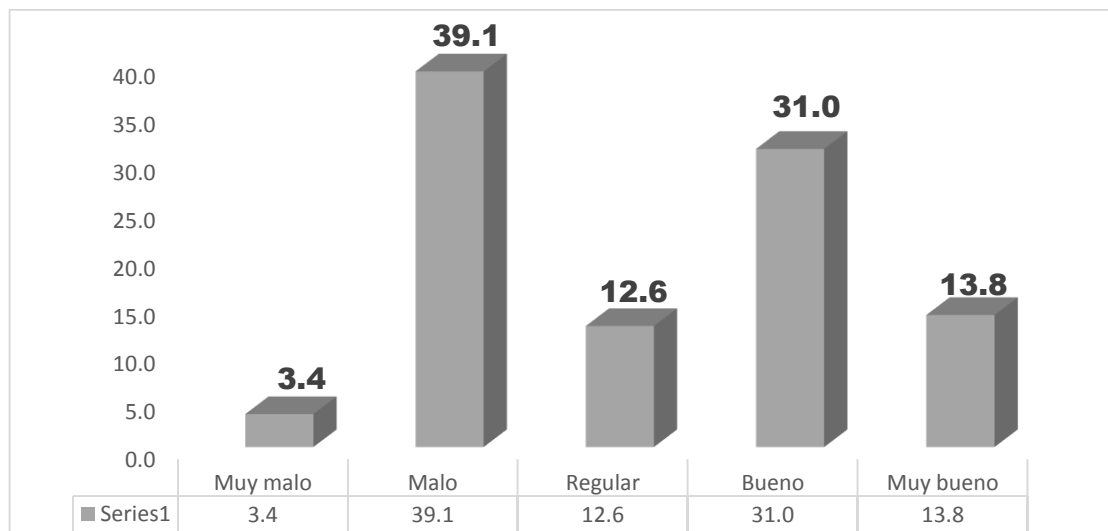
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 18 respondieron: el 4.6% malo, 21.8% regular, 67.8% bueno y el 5.7% muy bueno.

Ítem 19: Su nivel de conocimientos sobre los procedimientos para solicitar el fraccionamiento de sus obligaciones tributarias es:

Figura 19

Nivel de conocimiento para solicitar el fraccionamiento



Nota la figura representa el nivel de conocimiento para solicitar el fraccionamiento

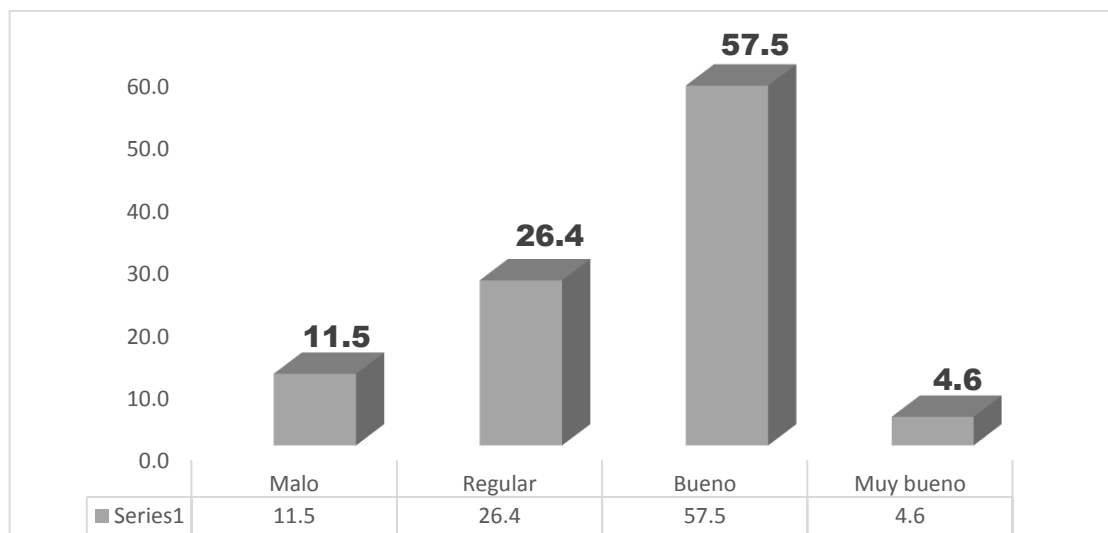
Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 19 respondieron: el 3.4% muy malo, 39.1% malo, 12.6% regular, 31% bueno y el 13.8% muy bueno.

Ítem 20: Su nivel de conocimientos sobre los procedimientos para solicitar el aplazamiento de sus obligaciones tributarias es:

Figura 20

Nivel de conocimiento para solicitar el aplazamiento tributario



Nota la figura representa el nivel de conocimiento para solicitar el aplazamiento tributario

Interpretación

De acuerdo a las preguntas planteadas en el cuestionario presentado a los 87 comerciantes respecto al ítem 20 respondieron: el 11.8% malo, 26.4% regular, 57.5% bueno y el 4.6% muy bueno.

4.2. Discusión de resultados

Una vez que los empresarios del del mercado mayorista "Vinocanchón" en el distrito de San Jerónimo, Cusco, respondieron a las 20 preguntas planteadas, esta información se procesó utilizando el software estadístico SPSS25El propósito principal fue establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del mercado mayorista "Vinocanchón" en el distrito de San Jerónimo, Cusco, durante el año 2021. En consecuencia, se llevó a cabo una prueba de confiabilidad utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach. Los resultados obtenidos mostraron un coeficiente de 0,767 para la primera variable y de 0,700 para la segunda variable. Dado que estos valores se acercan a 1, indican una alta confiabilidad en las variables.

“Se establece una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón en el distrito de San Jerónimo, Cusco, durante el año 2021, para confirmar las hipótesis generales de esta investigación, se calculó el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un valor de ($Rho = 0.876$), indicando una conexión positiva alta, además, el valor de significancia ($Sig = 0.001 < 0.05$) rechaza la hipótesis nula, confirmando la hipótesis alternativa”.

Para ello se toma en consideración a García (2017), detalla que la cultura tributaria abarca los supuestos fundamentales de comportamiento de una sociedad, los cuales fundamentaron las pautas de lo que es aceptable o inaceptable en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales en un país. Esto tiene un impacto directo en el grado de acatamiento de dichas obligaciones tributarias. Así mismo Sarduy y Gancedo (2016), explican que la cultura tributaria abarca los conocimientos, valores y actitudes relativas a los tributos, junto con el nivel de

conciencia en relación con los compromisos y derechos resultantes para las partes involucradas en esa relación tributaria. A partir de esta premisa, se puede argumentar que existe una conexión entre la cultura tributaria y las responsabilidades fiscales; para ello consideramos a Aguayo (2016) define que se trata de una entidad de derecho público, constituye la conexión legal entre el acreedor y el deudor tributario, establecida por disposición legal, con el propósito de asegurar la ejecución de la obligación tributaria, la cual puede ser requerida mediante medidas coactivas. En un enfoque similar, el autor también sostiene que se trata de un concepto de derecho público, representa el vínculo legal entre el acreedor y el deudor tributario, regulado por la legislación, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual es susceptible de ser impuesta de manera coercitiva. A partir de estas perspectivas, se infiere que las obligaciones tributarias incluirían tanto los aspectos formales como los sustanciales.

Dichos resultados son corroborados por: Miguél et al. (2019) concluyen que la cultura tributaria tiene como objetivo sensibilizar a los individuos acerca de su relevancia en el progreso de la sociedad, el fortalecimiento económico y la mejora del bienestar de la población. A través de la educación en asuntos tributarios, es posible elevar los niveles de confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Esto contribuiría a mejorar la confianza jurídica que puede verse afectada por cambios normativos, una carga tributaria excesiva y su aumento; Vela (2017) llega a la conclusión de que la carencia de cultura tributaria tiene un impacto directo en la evasión de impuestos entre los microempresarios de Lima Metropolitana. Este fenómeno es evidente debido a que los contribuyentes carecen del entendimiento sobre la solicitud de los impuestos recaudados por el Estado, así como los beneficios que posiblemente reciban un cambio. En consecuencia, se sostiene que

la única vía para contrarrestar las actividades de evasión es a través de la promoción y difusión de la cultura tributaria; Ramos (2017) llega a la conclusión de que varios factores de gran relevancia contribuyen a la deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o, en situaciones más graves, a la falta de pertenencia a cualquier régimen tributario. Además, la ausencia de una presencia efectiva por parte de la administración tributaria también conduce a la percepción de esta entidad como poco amigable. Esto resulta en la falta de información por parte de los contribuyentes en aspectos cruciales de la tributación, incluyendo el reconocimiento de comprobantes de pago y el entendimiento de los distintos impuestos existentes; Burga (2016) llega a la conclusión de que la atención insuficiente a la conciencia tributaria resulta en la incapacidad de las empresas para cumplir con sus responsabilidades fiscales. La falta de sensibilización de los contribuyentes respecto a los aspectos éticos y culturales contribuyen a que se enfrenten a sanciones y violaciones tributarias. Esta situación fomenta una tendencia hacia la informalidad por parte de los contribuyentes, lo que, a su vez, disminuye la legitimidad percibida en el papel recaudador del estado.

“Se establece una correlación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón en el distrito de San Jerónimo, Cusco, en el año 2021, para validar la primera hipótesis específica de esta investigación, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un valor de ($Rho = 0,757$), este resultado denota una conexión positiva alta entre las variables. Además, en términos de significancia estadística, se registró un valor de ($Sig = 0.003 < 0.05$), por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Dichos resultados son corroborados por: Camacho y Patarroyo (2017) llegan a la conclusión de que la cultura tributaria posee un papel esencial en la capacidad del Estado para generar progreso económico, social, cultural y político. En este contexto, el perfil del contribuyente ante la tributación es un elemento esencial que contribuye de manera significativa al desarrollo de la cultura tributaria; Moreira. (2018) llega a la conclusión de que los comerciantes no logran satisfacer sus responsabilidades tributarias debido a la falta de conocimiento sobre cuestiones tributarias, limitaciones en la liquidez de sus negocios y carencia de cultura tributaria. También se observa que la ausencia de conciencia tributaria y otras circunstancias similares contribuyen a este problema; Esteba (2018) concluye que la falta de una cultura tributaria sólida constituye una de las razones primordiales detrás de la evasión tributaria entre los comerciantes. Esto se debe en gran parte a que la mayoría de estos individuos poseen un conocimiento tributario muy limitado y, por consiguiente, desconocen el destino de los tributos. El entendimiento insuficiente de las normativas tributarias contribuye significativamente a los niveles de evasión, dado que los comerciantes carecen de la conciencia necesaria respecto a la evasión fiscal. Esto complica aún más la mano de obra de la SUNAT en la recaudación de impuestos.

“Existe una relación significativa entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón en el distrito de San Jerónimo, Cusco, durante el año 2021, para validar la segunda hipótesis específica de este estudio de investigación, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un valor de ($Rho = 0,785$), este resultado indica una conexión positiva alta entre las variables, además, en

términos de significancia estadística, se registró un valor de ($\text{Sig} = 0.001 < 0.05$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa”.

Dichos resultados son corroborados por: Giler y Guaygua (2018) llegan a la conclusión de que la falta de conocimiento sobre los impuestos tiene un impacto directo en la cultura tributaria, generando efectos negativos tanto en el desarrollo económico como en la calidad de vida de la sociedad. Por lo tanto, es importante destacar que la ignorancia acerca de los impuestos no libera al contribuyente de sus responsabilidades; en aras de asegurar su cumplimiento obligatorio, se han implementado medidas de sanciones tributarias como multas e intereses; Chambilla (2019) llega a la conclusión de que la cultura tributaria ejerce una influencia de considerable magnitud en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se observa que una gran parte de los contribuyentes posee un conocimiento limitado acerca de los sistemas tributarios a los que están sujetos. Además, rara vez han sido expuestos a publicidad o información sobre la importancia del cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Como resultado, muchos de los contribuyentes carecen de conocimiento acerca de las posibles sanciones que pueden impactar sus establecimientos de boticas.

“Se establece una relación significativa entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Vinocanchón en el distrito de San Jerónimo, Cusco, durante el año 2021, para validar la tercera hipótesis específica de este estudio de investigación, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un valor de ($Rho = 0,769$), este resultado indica una conexión positiva alta entre las variables, en términos de significancia estadística, se obtuvo un valor de ($\text{Sig} = 0.001 < 0.05$), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa”.

Dichos resultados son corroborados por: Cumpa y Ordoñez (2018) llega a la conclusión de que una cantidad considerable de individuos no están dispuestos a honrar sus responsabilidades tributarias. En añadir, los contribuyentes de empresas o negocios suelen tratar de eludir declarar la totalidad de sus ingresos. Aunque la SUNAT utiliza herramientas electrónicas para identificar posibles infracciones, es evidente que la única manera de resolver el problema de la informalidad es a través del fortalecimiento de la cultura tributaria; Rafael (2018) se puede inferir que los contribuyentes que no internalizan la responsabilidad del pago de impuestos como un aspecto fundamental de su ciudadanía tienden a experimentar dificultades en el cumplimiento de sus deberes formales. Además, la carencia de una atención adecuada hacia la conciencia tributaria a nivel nacional parece ser un obstáculo para la adecuada programación y cumplimiento de las obligaciones tributarias; Acaro (2020) se puede deducir que las principales razones detrás del desconocimiento de la cultura tributaria incluyen la falta de información proveniente tanto de la Administración del mercado como de la Administración tributaria, así como la falta de motivación por parte de los comerciantes para explorar aspectos tributarios. Además, señala que la carencia de control por parte de las autoridades reguladoras en este ámbito es un problema relevante. Esta falta de comprensión sobre la cultura tributaria conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias debido a la falta de conocimiento mencionado anteriormente, así como a la irresponsabilidad exhibida por algunos contribuyentes.

4.3 Prueba de hipótesis

Tabla 5

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.353	87	0.000
Obligaciones fiscales	0.394	87	0.000

Nota la tabla representa la prueba de normalidad de las unidades de estudio

Interpretación

Dado que la muestra contiene más de 50 datos, se aplicó el test de Kolmogorov-Smirnov para analizar la distribución de los datos. Al examinar los resultados, se observa que tanto para la variable 01, referente a la cultura tributaria y sus componentes (conocimiento tributario, valores tributarios, perspectivas tributarias), como para la variable 02, relacionada con las obligaciones fiscales y sus componentes (obligaciones formales, obligaciones sustanciales), los datos no presentan una distribución normal. Esto se evidencia por el valor de significancia obtenido, que es 0.00, siendo menor que 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa de que los datos no siguen una distribución normal. Para calcular el grado de correlación entre estas variables, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

Este enfoque es apropiado y válido dada la naturaleza de los datos y la necesidad de evaluar las relaciones entre variables sin asumir una distribución normal. El test de Kolmogorov-Smirnov es una herramienta comúnmente utilizada para determinar la normalidad de los datos, especialmente cuando la muestra es lo suficientemente grande. Al encontrar que los datos no siguen una distribución normal, se justifica la elección del coeficiente de correlación de Spearman, que es

una medida no paramétrica de la correlación adecuada para datos que no cumplen con los supuestos de normalidad. Esto asegura un análisis preciso y confiable de las conexiones entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el estudio. En resumen, el uso combinado del test de Kolmogorov-Smirnov y el coeficiente de correlación de Spearman proporciona un enfoque robusto para evaluar las relaciones entre variables en este contexto específico.

Tabla 6

Prueba de chi-cuadrado de la HG

	Valor	df	Significación bilateral
Chi-cuadrado de Pearson	28,294 ^a	9	0.001
N de casos válidos	87		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la GH

Interpretación

La prueba de chi-cuadrado se emplea para evaluar la hipótesis planteada sobre la relación entre dos variables categóricas, como la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Si el valor de significación es inferior a 0.05, se valida la hipótesis alternativa (H1), confirmando una relación significativa entre ambas variables, y se rechaza la hipótesis nula (H0), que sugiere lo contrario. Este enfoque estadístico establece un umbral estándar para determinar la validez de las hipótesis, brindando evidencia concluyente sobre la existencia o ausencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la población estudiada.

Tabla 7*Medidas simétricas de la HG*

		Obligaciones fiscales	
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,867**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	87

Nota la tabla representa las medidas simétricas de la HG

Interpretación

Para determinar la intensidad de la relación entre la cultura tributaria y el acatamiento de las obligaciones fiscales, se obtuvo un valor de $Rho=0.867$. Este coeficiente de correlación sugiere que existe una relación positiva considerable en el contexto de este estudio de investigación. Un valor de Rho cercano a 1 indica una correlación fuerte entre las variables, lo que significa que a medida que aumenta la cultura tributaria, también tiende a aumentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta relación positiva sugiere que los individuos con una mayor comprensión y aceptación de las normativas tributarias tienden a cumplir más eficazmente con sus responsabilidades fiscales. Por lo tanto, el valor de Rho obtenido proporciona evidencia sustancial de la conexión entre la cultura tributaria y el acatamiento de las obligaciones fiscales en el contexto específico de este estudio.

Tabla 8*Prueba de chi-cuadrado de la HE 1*

	Valor	df	Significación bilateral
Chi-cuadrado de Pearson	14,147 ^a	6	0.003
N de casos válidos	87		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la HE 1

Interpretación

Utilizando el análisis de chi-cuadrado, será posible validar la hipótesis propuesta, basándonos en el valor de significancia. Si este valor es inferior a 0.05, entonces la H1 será confirmada, indicando una relación significativa entre el conocimiento tributario y el acatamiento de las obligaciones fiscales. En contraposición, la H0 será descartada, reflejando lo contrario.

Tabla 9

Media simétricas de la HE 1

		Obligaciones fiscales	
Rho de	Conocimiento	Coefficiente de correlación	,757**
Spearman	tributario	Sig. (bilateral)	0.003
		N	87

Nota la tabla representa las medidas simétricas de la HE 1

Interpretación

Con el propósito de determinar la intensidad de la relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se derivó un valor de Rho=0.757. Este valor apunta a una conexión positiva significativa en el marco de este estudio de investigación.

Tabla 10

Prueba de chi-cuadrado de la HE 2

	Valor	df	Significación bilateral
Chi-cuadrado de Pearson	28,063 ^a	9	0.001
N de casos válidos	87		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la HE 2

Interpretación

Empleando el análisis de chi-cuadrado, será posible verificar la hipótesis formulada, basándonos en el valor de significancia. Si este valor es menor a 0.05, entonces se validará la H1, que sugiere una relación significativa entre los valores

tributarios y el acatamiento de las obligaciones fiscales. En contraposición, la H0 será rechazada, señalando lo opuesto.

Tabla 11

Medias simétricas de la HE 2

		Obligaciones fiscales	
Rho de	Valores	Coefficiente de correlación	,785**
Spearman	tributarios	Sig. (bilateral)	0.001
		N	87

Nota la tabla representa las medidas simétricas de la HE 2

Interpretación

Con el propósito de determinar la intensidad de la relación entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se derivó un valor de Rho=0.785. Este valor sugiere una confirmación positiva importante en el marco de este estudio de investigación.

Tabla 12

Prueba de chi-cuadrado de la HE 3

	Valor	df	Significación bilateral
Chi-cuadrado de Pearson	20,855 ^a	9	0.001
N de casos válidos	87		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la HE 3

Interpretación

Mediante la aplicación de la prueba de chi-cuadrado, posible respaldar la hipótesis propuesta, a partir de la evaluación del valor de significancia. Si este valor resulta menor a 0.05, entonces se validará la H1, que enfatizará la existencia de una relación significativa entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por otro lado, la H0 será refutada, expresando una conclusión opuesta.

Tabla 13*Medidas simétricas de la HE 3*

		Obligaciones fiscales	
Rho de Spearman	Perspectivas tributarias	Coefficiente de correlación	,769**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	87

Nota la tabla representa las medidas simétricas de la HE 3

Interpretación

Con el fin de determinar el nivel de conexión entre la percepción tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se obtuvo un valor de $Rho=0.785$ como resultado. Esta cifra señala una consecuencia positiva significativa en el marco de este estudio de investigación.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se determinó mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que arrojó un resultado de ($Rho = 0.867$), indicando una correlación positiva alta. Por lo tanto, en términos de nivel de significancia, se obtuvo un resultado inferior a 0.05, lo que respalda la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que es crucial que los comerciantes de Vinocanchón posean una sólida cultura tributaria para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.
2. Se concluye que se establece que existe una relación significativa entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo se determinó mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que arrojó un resultado de ($Rho = 0.785$), indicando una correlación positiva alta. Por lo tanto, en términos de nivel de significancia, se obtuvo un resultado inferior a 0.05, lo que respalda la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que es necesario que los comerciantes tengan en cuenta ciertos valores tributarios para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales
3. Concluye que se establece que existe una relación significativa entre la perspectiva tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo se determinó mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que arrojó un resultado de ($Rho = 0.785$), indicando una correlación positiva alta. Además, en términos de nivel de significancia, se obtuvo un resultado inferior a 0.05, lo que respalda la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que es necesario que los comerciantes consideren las perspectivas tributarias para cumplir de manera efectiva con sus obligaciones fiscales, ya que estas

perspectivas pueden proporcionar a los contribuyentes un mayor conocimiento sobre las ventajas del pago de impuestos.

4. Se concluye que existe una relación significativa entre la perspectiva tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo se determinó mediante el coeficiente de correlación de Spearman, obteniéndose un resultado de ($Rho = 0.785$), lo que indica una correlación positiva alta. Además, en cuanto al nivel de significancia, se encontró un resultado por debajo de 0.05, lo que confirma la aceptación de la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se puede inferir que los comerciantes deben tener en cuenta las perspectivas tributarias para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, ya que esto les proporcionará un mayor conocimiento sobre las ventajas del pago de impuestos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los comerciantes de Vinocanchón implementar mecanismos que fortalezcan su cultura tributaria de tal forma que los mismos puedan cumplir de forma adecuada con sus obligaciones fiscales ya sean las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.
2. Se recomienda a los comerciantes de Vinocanchón que para ampliar su entendimiento en asuntos tributarios, es aconsejable que participen activamente en sesiones de orientación, charlas y capacitaciones. Estas oportunidades les permitirán adquirir un mayor entendimiento sobre las acciones que deben llevar a cabo para cumplir con diversas responsabilidades tributarias, asimismo, esta participación contribuirá a elevar tanto sus conocimientos como su nivel de cultura tributaria.
3. Se recomienda a los comerciantes de Vinocanchón implementar planes de comunicación con la SUNAT para que estos les den charlas, capacitaciones y orientaciones donde les den a conocer cuáles son sus obligaciones tributarias y la importancia de cumplirlos de forma responsable y honesta.
4. Se recomienda a los comerciantes de Vinocanchón implementar planes de comunicación con la SUNAT para que estos les informen sobre las contraprestaciones y el para qué están destinados los tributos pagados. Es fundamental que se aseguren de cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales, ya que esto permite al Estado satisfacer de manera efectiva las necesidades de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]. Universidad Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]. Universidad Nacional del Altiplano. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreira Loor, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. [Tesis de Título Profesional de Ingeniería en Auditoría]. Universidad Estatal del Sur de Manabí. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Acaro Jumbo, Y. I. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019*. [Tesis de Título Profesional de Licenciada en Contabilidad y Auditoría]. Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10182/1/15812.pdf>
- Americanexpress. (2023). *Americanexpress*: <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/trends-and-insights/articles/que-pasa-si-no-declaro-mis-impuestos/#:~:text=No%20presentar%20la%20declaraci%C3%B3n%20anual,de%20ejecuci%C3%B3n%20auditor%C3%ADas%20y%20embargos>.
- Americanexpress. (2023). *Consecuencias de no pagar impuestos*: <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/trends-and-insights/articles/que-pasa-si-no-declaro-mis-impuestos/#:~:text=No%20presentar%20la%20declaraci%C3%B3n%20anual,de%20ejecuci%C3%B3n%20auditor%C3%ADas%20y%20embargos>.

al,de%20ejecuci%C3%B3n%2C%20auditor%C3%ADas%20y%20embargo
s.

Barrios, A. (2019).

<http://sistemasderecaudacion.blogspot.com/2009/11/sanciones-tributarias.html>

Burga Argandoña, M. E. (2016). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]*. Universidad San Martín de Porres.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Calameo. (30 de Agosto de 2019). <https://www.uned.ac>

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Perú: San Marcos.

Chambilla Ramírez, A. M. (2019). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público con mención en Auditoría]*. Universidad Privada de Tacna.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cumpa Huanillo, I. T., & Ordoñez Montalván, L. E. (2018). *Cultura Tributaria Y Sus Efectos Financieros Y Tributarios En La Empresa Importaciones Pegaso S.A.C. En El Año 2015. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]*.

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL_CumpaHuanillo_ngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf

D. S. N° 133-2013-EF. (2013). *Código tributario*. SUNAT.

Estrada, S. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. México: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

F. A, M. S. (2016). Correlación Entre Cultura Tributaria y Educación Tributaria. *Revista Global de Negocios*, 63.

Gc.scalahed. (2020). *Obligación Fiscal:*

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23649w/unidad_4.pdf

Gc.scalahed. (2020). *Obligaciones Fiscales:*

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23649w/unidad_4.pdf

- Gerencie. (16 de 08 de 2020). <https://www.gerencia.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>
- Gerencie. (2020). *Qué es una obligación sustancia.* <https://www.gerencia.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>
- GilierZerna , M. F., & Guaygua Cacuango, M. J. (2018). *Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público]*. Universidad Estatal de Milagro.
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4021/1/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Gobierno de la Rioja . (2019). *larioja*: <https://www.larioja.org/tributos/es/colaboracion-ayuntamientos/suministro-informacion-tributaria>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación 6TA edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Iberley. (2020). *Obligaciones tributarias formales*. <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951>
- JLC. (2019). <https://jlcauditors.com/que-son-los-registros-contables/>
- konta. (2023). *Que son obligaciones fiscales y por que son importantes*: https://konta.com/blog/que-son-las-obligaciones-fiscales-y-por-que-son-importantes?utm_source=web&utm_medium=blog&utm_campaign=seo&utm_content=Obligaciones+fiscales+y+su+importancia+%7C+Konta+%7C+Konta
- Laverde , E. (2013). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>
- León, F. J. (2018). La Obligación Tributaria y los Deberes. *Derecho y Sociedad*, 79.
- Lopez Cabia, D. (13 de Setiembre de 2019). *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

- Maiguel Rey, R. A., De la Torre Fernandez, I., & Padilla Palomino, L. (2019). *La importancia de la implementacion de la cultura tributaria en Colombia*, [Tesis de Título Profesional de Contador Público]. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://1library.co/document/y96845dy-importancia-implementacion-cultura-tributaria-colombia.html>
- Martínez, A. (2020). <https://conceptodefinicion.de/conocimiento/>
- Master-sevilla. (2020). *Master-sevilla.com*. Obligaciones fiscales: <https://www.master-sevilla.com/administracion/obligaciones-fiscales-de-una-empresa/>
- Méndez Peña , M. (2017). *Redalyc*: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Montano , J. (2019). <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- Morales, A. (2019). <https://www.todamateria.com/valores/>
- Pedrosa, S. (2019). <https://economipedia.com/definiciones/pago.html>
- Peiró, R. (2019). <https://economipedia.com/definiciones/comunicacion-verbal.html>
- Perez Alvarez, M. A. (2017). *Slideshare*. <https://es.slideshare.net/MarcosAlfonsoPerezAl/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria>
- Pérez Porto, , J., & Gardey, A. (2017). <https://definicion.de/capacitacion/>
- Quickbooks. (2023). *Cuál es el objetivo de la obligación fiscal*: <https://quickbooks.intuit.com/global/resources/es/contabilidad/obligaciones-fiscales/>
- Quickbooks. (2023). *Cómo se clasifican las obligaciones fiscales*: <https://quickbooks.intuit.com/global/resources/es/contabilidad/obligaciones-fiscales/>
- Rafael Pari, J. B. (2018). *Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017*. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. <https://core.ac.uk/download/pdf/249337344.pdf>
- Ramos Quispe, L. M. (22 de 12 de 2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]. Universidad Nacional del Altiplano.

- http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez , J. C. (10 de 2011). <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Roldán, P. N. (2019). <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- SAT. (2021). <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Solórzano Tapia, D. L. (2019). [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2011). *Comprendamos la importancia de educar hacia el desarrollo de la cultura tributaria y aduanera* . Lima: Ministerio de Educacion.
- Uned. (2020). Diferencia entre obligación sustancial y: https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf
- Uned. (2022). *La obligación tributaria formal*: https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf
- Vásquez, M. O. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, vol. 9, no 4, p. 77-84.
- Vela Navarro, V. L. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016. [Tesis de Título Profesional de Contador Público]*. Universidad Ricardo Palma.
https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y